

La ruta "Huellas de Teresa", pasa por Pastrana p6

Ángel Nicolás, nuevo vicepresidente de CEPYME p7

El Ayuntamiento de Guadalajara saca una nueva línea de ayudas para el fomento del empleo local p8

Ley 35/2014, régimen de las mutuas p10

Mermeladas de autor y con chispa made in Guadalajara p12

Los empresarios se informan de las actuaciones de la inspección de trabajo para este 2015 p13

El Instituto de Jadraque se une al proyecto "de socio a socio" p14

Experto en Gestión Empresarial, curso para el futuro p25

Aumenta la confianza económica p16

A vueltas con la retribución del administrador p19

Liquidación directa de cuotas de seguridad social p20

## CEOE e Ibercaja renuevan su colaboración

### El convenio fue firmado por los presidentes de ambas instituciones



CEOE-CEPYME Guadalajara e Ibercaja, representados por sus presidentes, Agustín de Grandes y Amado Franco, firmaron recientemente un convenio de colaboración cuya finalidad es apoyar y acompañar a las empresas. Así Ibercaja, ofrecerá financiación preferente a las PYMES de Guadalajara, así como su amplia oferta de productos y servicios diseñados para estas empresas.

pag/5

## El necesario apoyo a las pymes



Antonio Garamendi, presidente de CEPYME, analiza, en este número, la actual situación de las pymes en España, haciendo referencia, entre otras cosas a que la economía española ha iniciado en 2014 una trayectoria de crecimiento, que confirman los principales indicadores macroeconómicos y que ha sido reconocida y valorada por principales instituciones económicas nacionales e internacionales (UE, FMI, OCDE, etc.). Así como que el PIB de nuestro país se incrementó un 1'4% en 2014.

pag/4

## Emprende+más asesora a cerca de 1000 emprendedores

### El programa de CECAM tiene presencia en todas las provincias de la región

pag/9

## 2.689 parados menos que hace un año

pag/3



PRESENTAMOS LA NUEVA GAMA TRANSIT EL MOTOR DE TU NEGOCIO

### SU CONCESIONARIO FORD ¡¡ MÁS CERCA DE TI !!



## Deysa

Guadalajara

Calle Francisco Arrito, 58  
949 108 018  
www.deysa.com

GRUPO DEYSA

MADRID  
C/. Ribera del Loira, 24-26  
28042-Madrid  
Tels.: 917 214 734  
917 214 760 / 45

MADRID  
C/. Conde de Peñalver, 38 (Recambios)  
28006-Madrid  
Tels.: 913 096 260  
913 096 273

ALCALÁ DE HENARES  
Ctra. M-300, Km. 29,100  
28802-Alcalá de Henares  
Tel.: 918 800 062

TORREJÓN DE ARDOZ  
Avda. Constitución, 3  
28050-Torrejón de Ardoz  
Tel.: 916 777 537

## Necesitamos Diálogo Social

**T**odo está cambiando a una velocidad vertiginosa, y si algo pone en evidencia estos cambios, es la necesidad de pactos, de acuerdo, de diálogo entre Administración, Sindicatos,

Empresarios y Empleadores autónomos, y ojalá se extendiera a la Universidad y otras instituciones, cuyo buen funcionamiento, se relaciona directamente con la prosperidad de regiones y países.

Sin embargo, asistimos atónitos a un espectáculo que parece valorar todo lo contrario, y que aplaude a aquel que está dispuesto a NO pactar con nadie, a NO negociar. No en vano, una de las preguntas más habituales en tertulias y entrevistas a nuestros políticos es aquella de: "¿Estaría usted dispuesto a pactar con...?", y pareciera que se considera una mala respuesta contestar: "Sí, como no!"; la respuesta correcta (ellos creen...) es: "Nosotros no pensamos en pactar, salimos a ganar".

El pacto, la negociación, el manejo de conflictos y mantener abierto el diálogo social, es esencial si queremos tener un país sano en el que puedan desarrollarse íntegramente, tanto empresarios, trabajadores como todos aquellos que se están preparando para insertarse en el mercado laboral. ¿Puede ser de otra manera? Sinceramente pensamos, que si cada uno hace la guerra por su cuenta, lo más probable es que lejos de luchar contra nuestros enemigos comunes, comencemos a perdernos en batallas internas, en luchas intestinas.

Pero claro, la negociación implica poner en práctica actitudes que, quizá idiotamente, hayamos denostado. Sí, nos referimos a la sagacidad, a la asertividad, a la creatividad, al manejo de abundante información, al estar documentado y ser capaz de empatizar con posturas disonantes a la propia, al tacto para implementar actuaciones que nos encaminen a los objetivos comunes. Tenemos objetivos comunes, que no se nos olvide. Que la razón de ser de un partido político, no puede ser únicamente, ir en contra del adversario, ni la de las organizaciones empresariales es confrontarse

con las sindicales, ni a la inversa. Más conveniente sería si pactáramos todos, si negociáramos juntos para enfrentarnos a nuestros retos comunes (hoy no toca enumerarlos). No hacerlo es debilitarse.

En nuestro descargo como sociedad, diremos que no tenemos que partir de cero, que ya sabemos hacerlo, que el próximo 25 de Octubre hará treintaiocho años, que los principales partidos políticos (y seguramente con más diferencias ideológicas que las que mantienen hoy), las asociaciones empresariales y sindicales, ¡menos mal!, supieron sentarse en torno a una mesa, y parieron dos grandes pactos: El acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía, y el acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política. Los conocemos como los Pactos de la Moncloa.

Veníamos de la crisis del petróleo del 73, la inflación ese mismo año era estratosférica, y tanto los sindicatos (recién legalizados) como los empresarios (una joven CEOE), teníamos que aprender a hablar en un lenguaje al que no estábamos acostumbrados. Y lo hicimos. Y porque lo hicimos, y sobre todo porque se hizo bien, se pudieron sentar las bases de una economía moderna.

Hoy emocionan las palabras del impulsor de los Pactos de la Moncloa, el ministro de Economía, Enrique Fuentes Quintana: «O los demócratas acaban con la crisis o la crisis acaba con la democracia». El resultado lo conocemos: hemos disfrutado de casi cuarenta años de una economía (con todas sus carencias y posibilidades de mejora), de bienestar. La otra opción, el NO PACTO, era peor.

Hasta aquí hemos llegado, para pedir que dejemos de exhibir chulescamente, que nuestra postura es más inflexible que la del "de enfrente", que ganamos si no cedemos, de pretender no necesitar integrar las posturas del "de enfrente" en nuestra postura. Máxime cuando la consecución de nuestros objetivos comunes como sociedad, no dependen exclusivamente de nosotros, sino de la interacción inteligente de todos los agentes sociales. Necesitamos Diálogo Social.

**De SOCIO a SOCIO**

**CEOE  
CEPYME  
GUADALAJARA**

Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara

**TARJETA CEOE-CEPYME  
GUADALAJARA**

**CEOE  
CEPYME  
GUADALAJARA**

Confederación provincial de empresarios de Guadalajara

Calle Molina de Aragón, 3 · 47003 - Guadalajara  
Telf: 949 21 21 00 / 949 21 21 05 · Fax: 949 21 83 88  
www.ceoeguadalajara.es

## Economía

Directora  
Marta Sanz Martínez

Coordinador de contenidos  
Javier Arriola Pereira

Colaboradores  
Ester Simón  
Dionisio Contreras  
Óscar Serra

Imprime  
Rotativas Canales, S.L.  
D.L.: GU-231/2007

Dirección y teléfono redacción  
C/ Molina de Aragón, 3  
Telf: 949 212100  
Periódico digital:  
www.ceoeguadalajara.es  
Cartas al director:  
info@ceoeguadalajara.es

Dirección y teléfono publicidad  
DELLENO  
C/ Francisco Medina y Mendoza, parcela 7B  
Telf.: 902 361 362  
www.delleno.es

## Pinceladas

❖ **La Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno ha aprobado el reparto inicial de los fondos de rescate del Estado este año y Cataluña y Valencia copan el 53,2% del total.**

❖ **El precio medio de la vivienda libre subió un 0.5% en el último trimestre de 2014, con lo que se anotó así su primer aumento trimestral desde**

comienzos de 2008, el ejercicio del inicio de la crisis, mientras que el importe medio del metro cuadrado se situó en 1.463,1 euros, según informó el Ministerio de Fomento.

❖ **El incremento del consumo privado y sobre todo de la inversión en el cuarto trimestre de 2014 empujó el crecimiento de la economía, que cerró el año**

pasado con un alza del 1,4 % del PIB, tal y como ha confirmado este jueves el INE.

❖ **El número de hipotecas constituidas sobre viviendas aumentó un 1,6% en 2014 respecto al ejercicio anterior, hasta sumar 202.954, regresando así a tasas positivas tras siete años de caídas, según los datos difundidos este jueves por el INE.**

E. de G./Guadalajara

Con los últimos datos del paro facilitados por el ministerio de Empleo y Seguridad Social, se aprecia cómo la provincia de Guadalajara continúa, a nivel regional, con la tasa de paro más baja. Así, la tasa de paro de Guadalajara se sitúa en el 16,34%, frente al 25,59% de media de Castilla-La Mancha, el 25,96% de Albacete, el 27,48% de Ciudad Real y el 20,91% y 25,59% de Cuenca y Toledo, respectivamente. La comparativa también es buena para nuestra provincia si se hace a nivel nacional, pues la tasa media de paro en España es del 24,40%.

En cuanto al número de parados, en febrero, descendió el número de parados, en la provincia de Guadalajara, en 47 personas, siendo junto con Albacete, la única provincia castellano-manchega con descensos.

De este modo, el número de desempleados en la provincia de Guadalajara se sitúa en 22.010,

## CEOE Guadalajara valora positivamente el descenso interanual del paro

**En cuanto al número de parados en la provincia de Guadalajara, en febrero, descendió en 47 personas, situándose en 22.010 desempleados, donde el 45,54% son hombres y el 54,46% mujeres**

donde el 45,54% son hombres y el 54,46% mujeres.

Por sectores, el paro ha disminuido en agricultura, industria y construcción, mientras que ha aumentado en el sector servicios y el colectivo sin empleo anterior. En términos interanuales, los datos son positivos para la provincia de Guadalajara, pues desde CEOE-CEPYME Guadalajara se destaca que, en febrero de 2015, Guadalajara presenta un 10,89% menos de

parados que hace un año, lo que da que, en la actualidad, la provincia cuenta con 2.689 parados menos que en febrero de 2014.

Por el contrario, el número de desempleados ha aumentado en el conjunto de la región, situándose en 242.405 personas, 139 más que en enero.

El descenso también se nota a nivel nacional, donde este mes hay 13.538 desempleados menos, dejando la cifra total de parados en España en

4.512.153.

Ante estos datos, desde CEOE-CEPYME Guadalajara se valora positivamente el comportamiento del empleo en términos interanuales, pues hace ver que la economía está mejor que el año pasado. Pero se continúa alentando a las administraciones que sigan trabajando en la solución de los problemas de los empresarios y autónomos, siendo el principal de ellos, el acceso a la financiación.



Guadalajara sigue teniendo la tasa de paro más baja. / E. de G.



**Pedro Moreno  
& hijos**

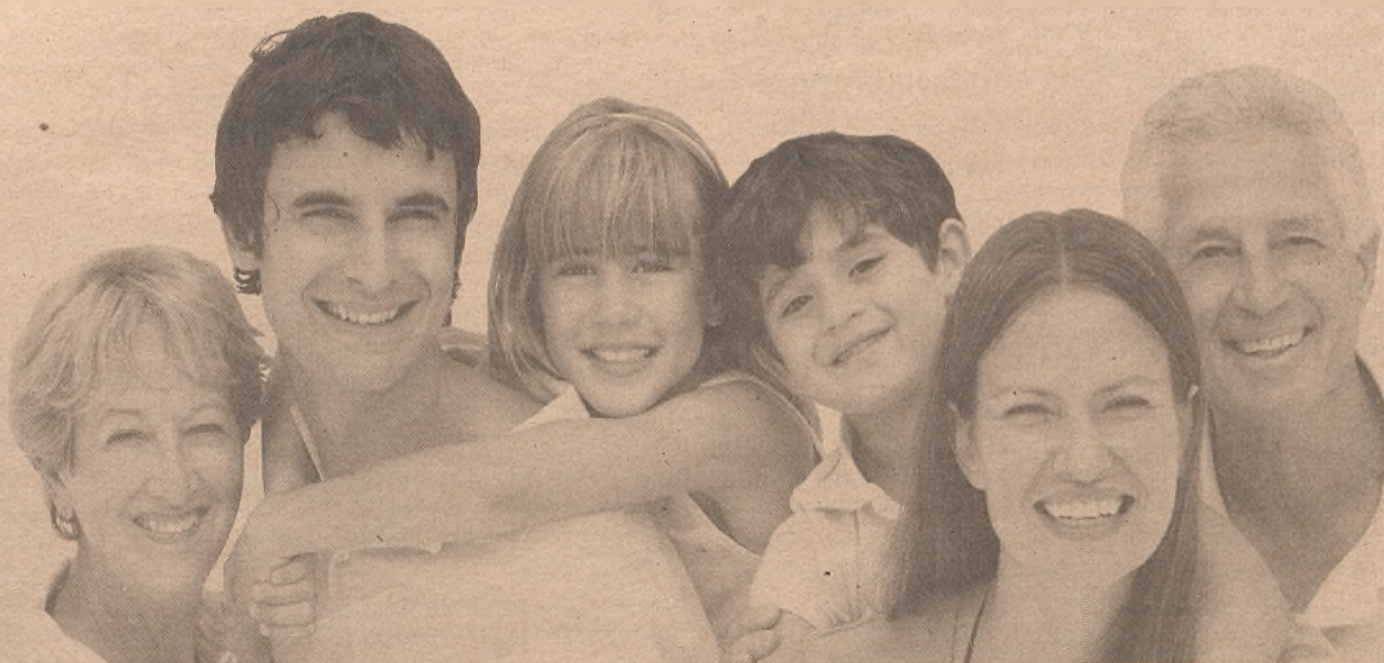


reinventando / los seguros



**PEDRO MORENO & AXA: TU PROTECCIÓN FINANCIERA**

Seguros de Vida y Salud. Asesores Patrimoniales. Seguros de Ahorros, Pensiones y Jubilación.



© Pedro Moreno

Puedes encontrarnos en:

Guadalajara (949 22 22 08) / Sigüenza (949 39 03 50)

Molina de Aragón (949 83 03 71) / Alovera (949 31 83 82)

pedro.moreno@agencia.axa-seguros.es

www.pmoreno.oficinaaxa.es

# El necesario apoyo a las pymes para consolidar la recuperación

El PIB de nuestro país se incrementó un 1,4% en 2014, una tasa positiva sobre todo si se tiene en cuenta que los tres ejercicios anteriores se habían registrado tasas negativas

Antonio Garamendi,  
presidente de CEPYME /  
Guadalajara

La economía española ha iniciado en 2014 una trayectoria de crecimiento, que confirman los principales indicadores macroeconómicos y que ha sido reconocida y valorada por principales instituciones económicas nacionales e internacionales (UE, FMI, OCDE, etc.).

El PIB de nuestro país se

Para que esta mejoría económica se consolide y pueda alejarse el fantasma de la crisis es preciso que la recuperación llegue a todo el tejido productivo

incrementó un 1,4% en 2014, una tasa positiva sobre todo si se tiene en cuenta que los tres ejercicios anteriores se habían registrado tasas negativas (-1,2% en 2013, -2,1% en 2012 y -0,6% en 2011). Este incremento, impulsado por el repunte del consumo y de la inversión es, sin duda, una buena noticia, pero no debemos olvidar que es tan solo el principio de un camino todavía largo para recuperar el ritmo de crecimiento de la economía, que permita la generación de empleo y la reducción de la elevada tasa de paro cercana al 25% que ahora padecemos.

Un camino que debemos recorrer con prudencia, porque no está exento de obstáculos, pero con confianza y determinación para consolidar los cimientos que hemos ido construyendo a base de re-



Antonio Garamendi, es el actual presidente de CEPYME. / Economía de Guadalajara

formas y sacrificios del conjunto de la sociedad. Los empresarios, especialmente los de menor dimensión y los autónomos, también hemos sido golpeados por la crisis con la que convivimos desde hace ya casi ocho años. Desde 2007 han desaparecido en torno a 303.000 pymes, de las que prácticamente la mitad tenían menos de 10 empleados, y en torno a 300.000 autónomos. Y lo cierto es que las pymes somos las primeras en notar los efectos de la crisis, pero las últimas en empezar a sentir la recuperación.

Por eso, para que esta mejoría económica se consolide y pueda alejarse el fantasma de la crisis es preciso que la recuperación llegue a todo el tejido productivo y que las pequeñas y medianas empresas, que representan el 99% del total de las empresas y casi el 75% del empleo en nuestro país, empecemos a notar el cambio de tendencia.

Y para ello es preciso seguir eliminando los obstá-

culos que todavía entorpecen la actividad empresarial, especialmente la de menor dimensión.

Entre estos obstáculos, ocupa un lugar prioritario la dificultad de acceso a la financiación. Aunque es

**Seguir eliminando los obstáculos que todavía entorpecen la actividad empresarial**

cierto que en los últimos meses se aprecia una paulatina mejora del crédito para las pymes, no hay que olvidar que arrastramos siete años de corte casi absoluto del grifo de la financiación, lo que ha puesto contra las cuerdas a muchas de nuestras empresas y ha ocasionado la desaparición de bastantes de ellas.

Desde CEPYME hemos propuesto e impulsado el desarrollo de fórmulas de financiación alternativas a la tradicional bancaria, como el mayor desarrollo de las sociedades de garantía recíproca, el capital

riesgo, el crowdfunding, etc. Pero la dependencia de las pymes del crédito bancario es muy alta y hasta que éste no recupere la normalidad será difícil que nuestras empresas puedan plantearse nuevos proyectos e inversiones generadoras de empleo.

Estrechamente vinculado con el problema de la financiación está otro de los males de nuestro sistema económico: la elevada tasa de morosidad que, también en este caso, tiene mayor incidencia en las pymes. En estos años de crédito escaso, las pymes han visto además la falta de recursos financieros se veía agravada por los retrasos en los pagos -superando a veces los 100 días-, tanto por parte de la Administración como de otras empresas.

Esta mala práctica comercial, que genera importantes problemas a las pymes, que carecen de los recursos suficientes para poder soportar el retraso en el cobro de sus facturas, es una lacra que desde CEPYME nos hemos

propuesto combatir y, para ello, estamos llevando a cabo una estrategia de lucha contra la morosidad, evaluando la situación y haciendo propuestas para combatirla y erradicarla, propiciando un cambio de cultura empresarial y también en la Administración que destierre estas prácticas.

También es necesaria una mejora del marco fiscal. La reciente reforma fiscal, que ha entrado en vigor a principios de este año ha pasado por alto las necesidades de las pymes, en concreto, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades debería haberse tenido en cuenta la necesidad de tipos tanto nominales como efectivos orientados hacia la mejora de la capacidad competitiva de las pymes, reformando el actual sistema de reducciones, deducciones y exenciones y potenciando aquellas que pueden producir un impacto positivo en la actividad empresarial de las empresas de menor dimensión.

Igualmente, es preciso

abordar una reducción de las cotizaciones sociales, que penalizan la creación de empleo y a cuya revisión se comprometió el Gobierno hace dos años. Lejos de ello, las cargas sociales se han incrementado en estos últimos años, a través de los aumentos de las bases de cotización y de la inclusión en las mismas de conceptos de retribución en especie anteriormente exentos. Todo ello ha supuesto un incremento de los costes especialmente gravoso para las pequeñas y medianas empresas.

La excesiva burocracia es otro de los obstáculos con los que nos encontramos los pequeños y medianos empresarios en el ejercicio de nuestra actividad. Aunque en los últimos años se han producido algunos avances en materia de simplificación administrativa, no son pocos todavía los trámites burocráticos y cargas administrativas, muchos de ellos, injustificados, que suponen un enorme coste en dinero y tiempo para nuestras empresas. España es uno de los países donde más trámites hay que cumplimentar para poner en marcha una empresa. Sin duda, todavía queda mucho por avanzar en el ámbito de la simplificación y eliminación de trámites burocráticos para agilizar el proceso de creación de empresas y su desarrollo posterior y, desde CEPYME y CEOE estamos colaborando con la Administración para poner de relieve todas aquellas trabas injustificadas que todavía entorpecen el funcionamiento de nuestras empresas.

Estoy seguro que en los próximos meses vamos a ser capaces de avanzar en el proceso de reformas todavía pendientes y de articular medidas eficaces de impulso a la actividad económica y empresarial que nos permitan consolidar la recuperación de nuestra economía y alcanzar un modelo de crecimiento estable y de creación de empleo. Desde luego, ese va a ser el objetivo de CEPYME y para ello vamos a seguir colaborando con los poderes públicos como lo hemos venido haciendo hasta ahora.



Finalizado 2014, la diferencia se sitúa en 3,26 días. / Economía de Guadalajara

## España es el cuarto país con mayor retraso en los pagos

En Europa en el año 2014. según un estudio de Informa D&B

E. de G. / Guadalajara

El retraso medio en los pagos de las empresas españolas es de 17,18 días durante el cuarto trimestre de 2014, por lo que se incrementa la diferencia con la media europea, situada en 13,92 días, y coloca al país en el cuarto con mayor retraso en Europa, según un estudio de Informa D&B. Los datos del estudio muestran que aunque la media de retraso de los pagos de las empresas españolas haya bajado (-0,61 días), la media de Europa ha disminuido más (-1,08).

Así, finalizado el año 2014, la diferencia se sitúa en 3,26 días, cuando en el mismo periodo

del año anterior eran 2,79 días.

En comparación con el resto de la Unión Europea, cinco países superan la media, entre los que se encuentran, además de España, Portugal con 30,85 días; Italia, con 20,79; Reino Unido, con 18,13; e Irlanda, con 16,36.

Reino Unido es el país que ha experimentado el incremento más significativo en su retraso en los pagos con respecto al trimestre anterior (1,05 días). Francia y Bélgica son los otros dos países que incrementaron sus plazos en este periodo, con aumentos de 0,38 y 0,04, respectivamente.

**Aunque la media de retraso de los pagos de las empresas españolas haya bajado (-0,61 días), la media de Europa ha disminuido más (-1,08)**

## CEOE e Ibercaja firman un convenio de colaboración

El acuerdo con los Empresarios tiene como finalidad apoyar y acompañar a las empresas

E. de G. / Guadalajara

El presidente de Ibercaja, Amado Franco Lahoz, ha reiterado hoy en Guadalajara el compromiso de la Entidad en los proyectos de la ciudad sean financieros o sociales. El presidente de Ibercaja, que ha estado acompañado por el director provincial José Luis San José y el director territorial norte José Luis Ollero, así como por la directora de la Obra Social, Teresa Fernández, ha firmado diversos convenios de colaboración con instituciones como el Ayuntamiento, la CEOE-CEPYME y el Obispado de Sigüenza-Guadalajara. Asimismo ha lanzado la X Convocatoria de proyectos sociales para 2015.

Amado Franco se ha reunido con Agustín de Grandes, presidente de CEOE-CEPYME y han rubricado un acuerdo cuya finalidad es apoyar y acompañar a las empresas. Mediante este convenio, Ibercaja ofrecerá financiación preferente a las pymes de Guadalajara, así como su amplia oferta de productos y servicios diseñados para estas empresas "que son las que arriesgan, emprenden y crean empleo", tal y como ha expresado Franco Lahoz. Optimista con el cambio de tendencia económica, el presidente de la Entidad también ha recordado los 60 años que Ibercaja lleva implantada en la provincia, al servicio de

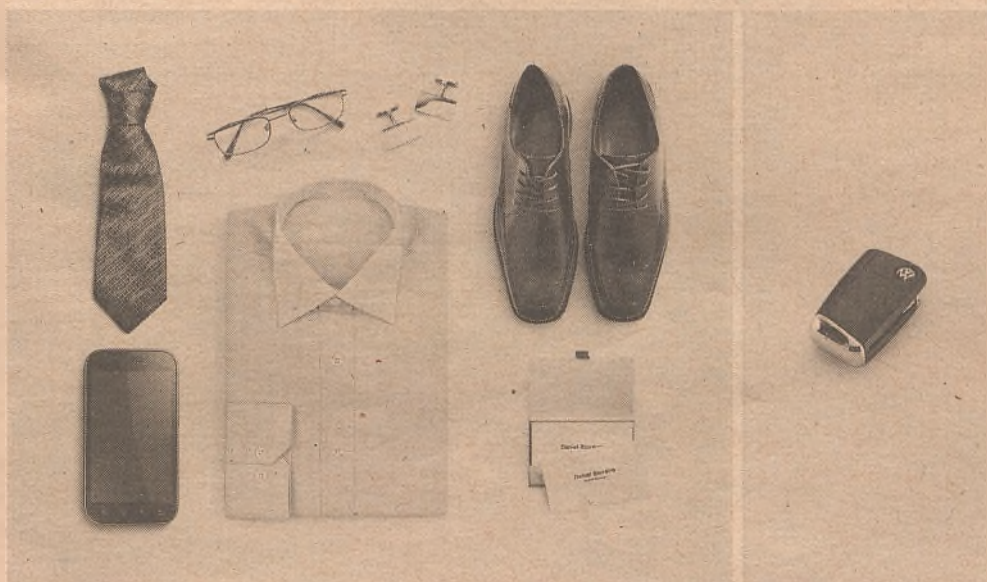
Guadalajara a través de sus más de 60 oficinas y más de 200 empleados.

Previa a esta firma, en su visita al Ayuntamiento de la ciudad ha firmado junto con el alcalde, Antonio Román Jasanada, el convenio para la 3ª entrega y última parte de la colaboración para la creación del Museo Sobrino.

En su encuentro con el con el Obispo de Sigüenza-Guadalajara, Atilano Rodríguez, ha renovado la colaboración que se viene realizando desde hace casi veinte años y con la que, fruto de la misma, se han realizado aportaciones a los más necesitados y desfavorecidos a través de estamentos ligados al Obispado.



Momento de la firma entre los presidentes de ambas instituciones. / Marta Sanz



### Causar una buena impresión es más fácil de lo que crees.

Es tan simple como que lo primero que vean de tu empresa sea un Volkswagen. No solo verán seguridad, innovación, sino el prestigio y la calidad que quieres darle a tu negocio. Porque la mejor carta de presentación a veces no se escribe, pasa delante de tus ojos.



Volkswagen Exclusivo Empresas



Das Auto.

Gama nuevo Passat: consumo medio (l/100 km): de 3,7 a 6,5. Emisión de CO<sub>2</sub> (g/km): de 108 a 140.



Vista aérea de parte de la Villa Ducal de Pastrana. / Economía de Guadalajara

## La ruta “Huellas de Teresa” pasa por Pastrana

Con motivo de la celebración del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa, se ha creado una ruta turística, cultural y de peregrinación religiosa que pasa por la Villa Ducal de Pastrana

E. de G. / Guadalajara

Con motivo de la celebración del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa en 2015, se ha creado una ruta turística, cultural y de peregrinación religiosa que permite conocer las “Huellas de Teresa” por España de la que forma parte la Villa Ducal de Pastrana.

Una ruta libre, sin límite temporal, que permite múltiples opciones y que se adapta a las necesidades del turista y/o peregrino. Una ruta que recorre las fundaciones realizadas por la Santa entre 1562 y 1582, que comienza en Ávila y acaba en Alba de Tormes, siguiendo el orden cronológico de sus fundaciones, pasando por Pastrana, donde la Santa fundó en 1569.

Obtener la acreditación de seguidor de Santa Teresa es tan fácil como sellar la credencial en al menos 4 de las 17 ciudades donde la Santa fundó un convento, de 2 comunidades autónomas distintas y acudir a la oficina del peregrino de Ávila para obtener la distinción que acredite conocer las “Huellas de Teresa”. Visitando la web [www.huellasdeteresa.com](http://www.huellasdeteresa.com) se podrá obtener toda la información, diseñar la propia ruta y descargarla junto con la propia acreditación.

“La Mirada de Teresa de Jesús”, denominación que se ha dado al itinerario de las “Huellas de la Teresa” en Pastrana, es la ruta que camina sobre sus pasos, sobre las huellas que Teresa grabó en Pastrana. Comienza

en el Palacio Ducal, donde la Santa convivió con la Princesa de Eboli, transita por la Colegiata donde se venera su reliquia y donde se guardan valiosos recuerdos personales y peregrina y se detiene en los conventos, de San José y del Carmen, fundados por ella en 1569. Pastrana, de forma original, es el único lugar donde la Santa funda al mismo tiempo dos conventos.

Toda la información sobre las “Huellas de Teresa” en Pastrana se podrá obtener en la Oficina de Turismo o en la web de turismo de Pastrana [www.pastrana.org/turismo/](http://www.pastrana.org/turismo/), así como conocer las distintas actividades que se programen con motivo del V Centenario del nacimiento de Teresa de Jesús.

Además los visitantes y turistas que acudan el primer sábado de cada mes a la Villa encontrarán visitas teatralizadas al Palacio Ducal en las que Santa Teresa y la Princesa de Eboli serán protagonistas de los hechos históricos que aquí ocurrieron durante el verano de 1569.

“Pastrana se revaloriza con esta nueva Ruta “Huellas de Teresa de Jesús”, que pone en valor el gran atractivo histórico, cultural y religioso que posee la Villa Ducal, rememorando a dos personajes claves en la historia de España; “Teresa de Jesús y la Princesa de Eboli, dos mujeres en la historia de Pastrana” concluye Ignacio Ranera, Alcalde de Pastrana.

Una ruta libre, sin límite temporal, que da múltiples opciones, adaptándose a las necesidades del turista

Toda la información sobre las “Huellas de Teresa” en Pastrana, [www.pastrana.org/turismo/](http://www.pastrana.org/turismo/)

Pastrana se revaloriza con esta nueva Ruta, que pone en valor el gran atractivo que posee la Villa

## La Federación de Turismo se reúne con la consejera de Empleo

Asegura que “los empresarios del sector turístico tienen un aliado permanente en el Gobierno de Cospedal”

E. de G. / Guadalajara

### El gobierno, aliado

La consejera de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha, Carmen Casero, mantuvo una reunión de trabajo con la Federación Provincial de Turismo de Guadalajara, en la que analizaron el trabajo llevado a cabo durante la Feria de Internacional de Turismo.

En el encuentro participó también el delegado de la Junta en Guadalajara, José Luis Condado; el vicepresidente de la Diputación provincial, Lorenzo Robisco; el secretario general de la CEOE de Guadalajara, Javier Arriola; y el presidente de la Federación de Turismo de Guadalajara, Juan Luis Pajares.

“El balance que el Gobierno de la presidenta Cospedal hace de nuestra participación en FITUR es muy positivo, no sólo por el número de visitantes a nuestro stand, sino también por el interés mostrado por los turoperadores y agencias de viajes mayoristas por conocer la amplia oferta de Castilla-La Mancha”, explicó la consejera.

En el transcurso de la reunión de trabajo, la Federación Provincial de Turismo de Guadalajara trasladó a Carmen Casero la importancia de seguir trabajando en la misma línea para incrementar las cuotas tanto de visitantes como de pernoctaciones en nuestra región.

A juicio de Casero, Guadalajara cuenta con todos los elementos necesarios para ser un referente de turismo de interior, gracias a su patrimonio cultural, natural y gastronómico, además de una posición geográfica envidiable, “todo ello acompañado por un sector empresarial que trabaja en la calidad y en los pequeños detalles de forma constante”.

Por ello, les trasladó que “tienen en el Gobierno de la presidenta Cospedal un aliado con el que trabajar conjuntamente para mantener los buenos resultados que se están obteniendo, tanto a nivel provincial como regional”.

Asimismo, se mostró convencida de “que la apuesta que está realizando el Gobierno de la presidenta Cospedal por el turismo de conmemoraciones, a través de la conmemoración del IV Centenario de la publicación de la Segunda Parte del Quijote y del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa, va a tener un impacto tremendamente positivo en el sector turístico de Guadalajara”.

Carmen Casero expuso a los empresarios que “la provincia de Guadalajara va a encarar el año 2015 con optimismo y perspectivas de crecimiento, como ya lo hizo en 2014, donde en el ámbito del turismo rural se han alcanzado los 34.867 visitantes, con un incremento del 15,4% respecto al año anterior, mientras que el número de pernoctaciones se ha incrementado un 1,3%”.

La titular de Empleo y Economía destacó el trabajo llevado a cabo en los últimos años en la ciudad de Sigüenza, que ha servido para lograr que esta localidad se convierta en el segundo destino preferido por los turistas que visitan nuestra región.

Por último, recordó que “Castilla-La Mancha ha sido en 2014 la segunda comunidad con mayor incremento de visitantes, los terceros en incremento de pernoctaciones, cerrando el año con los mejores datos de turismo rural de toda la serie histórica”.



La reunión tuvo lugar en la sede de CEOE-CEPYME Guadalajara. / Marta Sanz

E. de G. / Guadalajara

La Junta Directiva de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), reunida ayer, acordó, a propuesta de su Presidente, Antonio Garamendi, el nombramiento de Ángel Nicolás como Vicepresidente de la Confederación nacional durante los próximos cuatro años.

Ángel Nicolás compaginará este cargo con los que ostenta hasta el momento, siendo Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha) desde el año 2009 y Presidente de la Federación Empresarial Toledana (FEDETO CEOE-CEPYME Toledo) desde el año 2000.

# Ángel Nicolás, nuevo vicepresidente de CEPYME

Será para los próximos cuatro años. Cargo que compaginará con el de presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha) y presidente de FEDETO

De igual manera, Ángel Nicolás es miembro del Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones de Empresariales (CEOE), y miembro del Comité Ejecutivo de CEPYME. Entre otros organismos, ocupó la Presidencia de Corporación Mutua, primer grupo mutual del país y es presidente de la mutua SOLIMAT. Además, ha sido

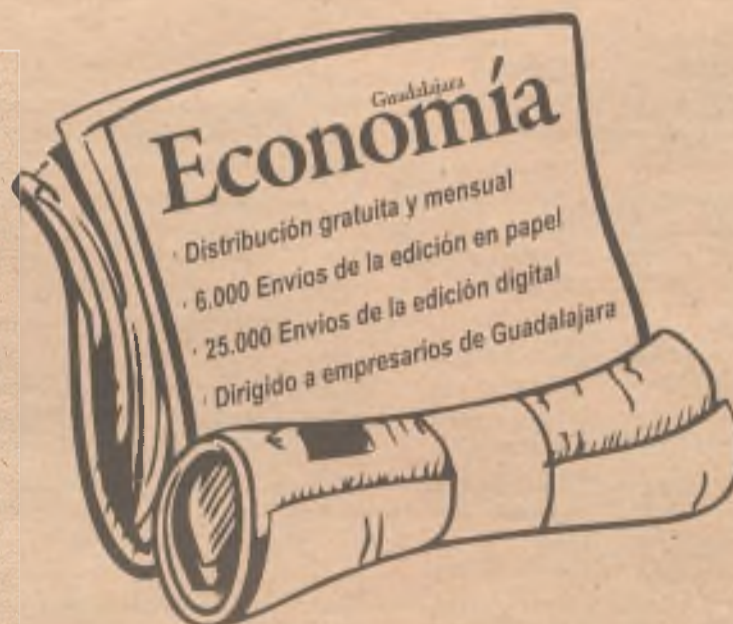
Presidente de la Fundación Laboral de la Construcción de Castilla-La Mancha y de la Asociación Provincial de Construcción y Afines de la provincia de Toledo y fue Presidente y fundador del Servicio de Prevención de Mancomunado de Castilla-La Mancha, entre otros. Actualmente es además Consejero del Grupo Exceltia.



Durante su trayectoria profesional, Nicolás, ha ostentado numerosos cargos. / Economía de Guadalajara

## Si no te ven, no existes.

Déjate ver desde sólo 125€/mes.



Y llega a quien realmente te interesa.  
Descárgate aquí las tarifas.



delleno.es

Agencia de publicidad

902 361 362





Jiménez y Carnicero, tenientes de alcalde, han presentado el programa de ayudas. / Economía de Guadalajara

## Nueva línea de ayudas para el fomento del empleo local

**El consistorio destinará 350.000 euros. Para empresas que contraten a desempleados de Guadalajara**

E. de G. / Guadalajara

La Junta de Gobierno Local celebrada esta mañana en el Ayuntamiento ha aprobado las bases reguladoras de una nueva convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo local, mediante la contratación de jóvenes y trabajadores desempleados que tengan una situación de emergencia social en 2015. Los tenientes de alcalde, Jaime Carnicero y Encarnación Jiménez, explicaron que a través de esta nueva línea de ayuda se persigue, por un lado, generar empleo en la ciudad, y por otro lado, ayudar a aquellos colectivos que se encuentran en situación de riesgo o de especial vulnerabilidad. El Ayuntamiento va a destinar a esta convocatoria 350.000 euros.

Las beneficiarias de estas subvenciones son las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas de carácter privado, y las comunidades de bienes, sociedades civiles y entidades sin ánimo de lucro que formalicen contratos con trabajadores desempleados. Las empresas deben ser de Guadalajara y desarrollar aquí su actividad. Serán subvencionables los contratos realizados en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes y formalizados con jóvenes y trabajadores desempleados en situación de emergencia social que cumplan los siguientes requisitos:

-Personas empadronadas en Guadalajara con un antigü-

edad mínima de seis meses.

-Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo de la Junta de Comunidades de C-LM con carácter previo a la contratación, con una antigüedad mínima de seis meses, salvo en el caso de mujeres con hijos menores de tres años, que deberán tener una antigüedad mínima de inscripción de un mes.

-Personas inscritas en la Oficina Local de Empleo y Desarrollo.

Los perfiles de las personas que pueden ser beneficiarias de estas ayudas son:

-Menores de 30 años.  
-Mujeres mayores de 30 años.  
-Parados de larga duración.  
-Mayores de 55 años.  
-Trabajadores desempleados que, habiendo trabajado previamente, no hayan trabajado más de seis meses en los últimos años.

-Personas a las que les reste seis meses o menos para obtener una pensión de jubilación.

-Mujeres con hijos menores de tres años.

Las empresas pueden presentar la correspondiente oferta de empleo ante la OLED o por e-mail (oled@aytoguadalajara.es).

La Oficina preseleccionará y remitirá a la empresa candidatos.

Encarnación Jiménez señaló que las contrataciones deberán tener una duración mínima de tres meses a tiempo completo. Las ayudas esta-

blecidas en las presentes bases tendrán por finalidad la financiación de los costes salariales y de seguridad social, derivados de la contratación. La cuantía máxima total de las ayudas será de 3.100 euros por cada contratación realizada. Si el contrato es indefinido se incrementará la ayuda en 1.000 euros adicionales. El abono de la subvención será del 80% de su cuantía, de forma anticipada tras la aprobación por la Junta de Gobierno, y del 20% restante tras la justificación. El número máximo de contratos a subvencionar por las empresas será de cuatro.

El plazo de presentación de solicitudes por parte de las empresas será de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El teniente de alcalde, Jaime Carnicero, subrayó que "para el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara la creación de empleo es uno de los principales ejes de actuación. Por ello, además de la creación de líneas de ayudas como la presentada hoy, hemos apostado por realizar un plan de inversión pública que ha generado numerosos puestos de trabajo, por negociar con diferentes mercantiles para su erradicación en la ciudad y por desarrollar fórmulas de colaboración público-privada, que en el caso del Centro Acuático, ha creado unos 50 puestos de trabajo".

## El casino de Guadalajara oferta dos excursiones

**Los destinos serán Burgos y Valencia y tendrán lugar a lo largo del mes de marzo**

E. de G. / Guadalajara

El Casino Principal de Guadalajara, a través de su agencia de viajes, Viajes Mayor 22, ha programado dos excursiones para este mes de marzo, concretamente a Burgos y Valencia.

La primera expedición se llevará a cabo del 21 al 22 de marzo y su destino será Burgos. Un viaje en el que se visitará el Monasterio de las Huelgas, Cartuja de Miraflores, así como la Catedral de la ciudad. Además de la asistencia al teatro y alojamiento en hotel de cuatro estrellas en régimen de media pensión.

El coste de este viaje es de 180 euros por persona en

habitación doble, 200 euros si el alojamiento es en habitación individual y 120 euros por niño compartiendo habitación con adultos.

Mientras la Ciudad del Turia será el destino elegido para el fin de semana del 28 al 29 de marzo. Un viaje en autobús que llevará a los interesados hasta el puerto de Valencia y playa de la Malvarrosa. Un viaje en el que también podrán disfrutar de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, visitar la Catedral, la Plaza de la Virgen o el Mercado Central. En este destino el alojamiento será en hotel de tres estrellas con los almuerzos y cenas incluidas,

además de la entrada al museo de las ciencias, el oceanográfico y el hemisferic.

En esta ocasión, el coste para los socios es de 150 euros por adulto en habitación doble, con suplemento de 25 euros si se elige una individual y 115 euros para los niños en habitación con dos adultos.

En ambos viajes se tendrá un seguro de viaje y la asistencia de personal de la propia agencia de viajes. Para aquellos socios interesados en estas excursiones puede informarse y reservar en viajes@viajesmayor22.es, o en los teléfonos 949-25-58-82/629-76-04-09



El Casino se encuentra en pleno centro de la Calle Mayor de Guadalajara. / E. de G.



## El servicio Emprende+más de CECAM ayudó a cerca de mil emprendedores

El asesoramiento integral a emprendedores, es el eje central de este programa que está presente en todas las provincias castellano-manchegas

E. de G./Guadalajara

Emprende+más, el servicio de apoyo y asesoramiento al emprendedor de CECAM y sus Organizaciones empresariales, atendió durante el pasado año 2014 a un total de 980 emprendedores de la región, desde la planificación de su idea de negocio hasta la consolidación de su proyecto empresarial, contribuyendo así a que pudieran desarrollar su proyecto de emprendimiento con éxito.

A través de este servicio, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y el Gobierno regional, los técnicos emprende+más asesoraron a los emprendedores de la región acerca de las siguientes cuestiones:

En la fase de Planificación e infor-

mación, la mayor parte de las consultas realizadas trataron sobre fuentes de financiación, así como acerca de los requisitos necesarios para poder emprender. Los emprendedores fueron asesorados también sobre la formación existente para el emprendimiento y diversos ejemplos de ideas de negocio.

En una segunda fase de Desarrollo y asesoramiento de proyectos de emprendimiento, más de la mitad de los asesoramientos realizados por los técnicos emprende+más trataron sobre cuestiones jurídicas y laborales, mientras el resto se basó en temas económico y fiscales, como líneas de financiación y trámites económicos.

Finalmente, en la fase de Consolidación del proyecto, que comprende desde la constitución del negocio hasta los dos primeros años de actividad, la mayor parte de las consultas realizadas se referían a diversas líneas de apoyo a la financiación y ayudas disponibles, así como a convenios financieros existentes. También se informó acerca de diversas cuestiones fiscales y laborales y sobre innovación e internacionalización.

66 jornadas y charlas informativas a las que asistieron 1.570 emprendedores y empresarios consolidados

A lo largo del año, los técnicos emprende+más organizaron además numerosas jornadas y charlas infor-

mativas, con la finalidad de transmitir nociones básicas que fomenten, por un lado, el espíritu empresarial y por otro, asienten aquellos conocimientos indispensables para el emprendedor ya consolidado.

De esta forma, se celebraron un total de 32 Jornadas/charlas de fomento al emprendimiento, a las que asistieron 542 personas, siendo éstas desempleados, alumnos de Formación Profesional, entre otros.

Los asistentes obtuvieron nociones básicas de autoempleo, competencias sociales del emprendedor, plan de empresa, plan de marketing, así como ejemplificación de casos reales de emprendedores, entre otros asuntos. A través de estas acciones, Emprende+más contribuye además a un mayor prestigio y reconocimiento social del empresario y su actividad.

Asimismo, para afianzar los conocimientos empresariales ya adquiridos, los técnicos emprende+más celebraron 34 jornadas y charlas sobre temáticas específicas, sobre contenidos jurídico-laborales, fiscales, financiación, etc., a las que asistieron 1.028 empresarios y emprendedores ya consolidados de

Castilla-La Mancha, que participaron en las jornadas y charlas realizadas en las distintas provincias de la región.

A lo largo del año 2014, tuvieron lugar también 10 encuentros empresariales a los que asistieron 247 empresarios y emprendedores consolidados. En estos encuentros se trataron cuestiones de especial interés para su actividad y se contribuyó además a fomentar el networking entre los asistentes.

Durante el año 2014, se incrementó el volumen total de consultas resueltas por parte de los técnicos emprende+más, que atendieron las dudas planteadas por 610 empresas castellano-manchegas, en materias tales como: Jurídico laborales, fiscales, financieras, etc. Asimismo, los técnicos del servicio emprende+más han mantenido un contacto permanente, facilitando un asesoramiento continuado y especializado, con aquellas empresas que así lo han requerido a lo largo del pasado ejercicio.

Las personas interesadas en beneficiarse del servicio Emprende+más pueden dirigirse a la Organización empresarial de su provincia

## SU CONCESIONARIO FORD ¡¡ MÁS CERCA DE TI !!

PRESENTAMOS LA NUEVA  
**GAMA TRANSIT**  
EL MOTOR DE TU NEGOCIO



**Deysa**  
Guadalajara

Calle Francisco Arítio, 58  
**949 108 018**  
[www.deysa.com](http://www.deysa.com)

### GRUPO DEYSA

#### MADRID

C/. Ribera del Loira, 24-26  
28042-Madrid  
Tels.: 917 214 734  
917 214 760 / 45

#### MADRID

C/. Conde de Peñalver, 38 (Recambios)  
28006-Madrid  
Tels.: 913 096 260  
913 096 273

#### ALCALÁ DE HENARES

Ctra. M-300, Km. 29,100  
28802-Alcalá de Henares  
Tel.: 918 800 062

#### TORREJÓN DE ARDOZ

Avda. Constitución, 3  
28050-Torrejón de Ardoz  
Tel.: 916 777 537

# La Ley 35/2014 régimen de las mutuas

Se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, entrando en vigor el 1 de enero de 2015



Las oficinas de Asepeyo en Guadalajara se encuentran en la Avenida de Francia. / Economía de Guadalajara

Asepeyo / Guadalajara

El 29 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen

**Esta Ley se publica con un retraso de más de dos años y medio respecto al plazo de un año que estableció la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011**

jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, entrando en vigor el 1 de enero de 2015, si bien hay varios aspectos que precisan desarrollo reglamentario.

Esta Ley se publica con un retraso de más de dos años y medio respecto al plazo de un año que estableció la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011

para que el Gobierno abordara la reforma del marco normativo de aplicación a las mutuas.

La disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011 establecía que en la regulación de las mutuas se tenían que seguir los siguientes criterios y finalidades:

a) Garantizar su función de entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

b) Asegurar el carácter privado de las mutuas, como asociaciones de empresarios, protegiendo la libertad del empresario, con la participación de sus trabajadores, en la elección de la mutua y respetando su autonomía gestora y de gobierno, sin perjuicio del control y tutela por la Administración.

c) Articular su régimen económico promoviendo el equilibrio entre ingresos y costes de las prestaciones.

d) Establecer que los órganos directivos de las mutuas se compondrán de las empresas con mayor número de trabajadores mutualizados y de otras designadas paritariamente por las orga-

nizaciones empresariales y sindicales más representativas.

e) Promover el debido desarrollo de la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, de las asociaciones profesionales más representativas de los autó-

## Cambio de nombre a Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

nomos, de los sindicatos más representativos y de las comunidades autónomas, en sus órganos de supervisión y control.

Parece claro que no se han cumplido las expectativas y se ha producido un paso más en la publicación de las mutuas.

Dentro de la regulación contenida en la Ley 35/2014 hay modificaciones que afectan internamente a la Mutua, otras a las prestaciones, y aspectos que se han elevado de rango, pues anteriormente se regulaban en el Reglamento

sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, se han transcrito en la Ley.

De la nueva regulación que establece la Ley General de la Seguridad Social en relación a las Mutuas por la Ley 35/2014 destacaríamos:

1. Cambio de nombre a Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

2. Si bien se definen como asociaciones privadas de empresarios (art. 68.1), a su vez se establece que forman parte del sector público estatal de carácter administrativo (art. 68.7), sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

3. Se incluye en los órganos de gobierno y participación de las mutuas a un representante de los autónomos adheridos.

4. Regula el régimen de responsabilidades, limitaciones, prohibiciones e incompatibilidades del director gerente y de los miembros de los órganos de dirección y participación de la mutua.

5. Fin de la moratoria: Se

restablece la libertad del empresario y de los autónomos en la elección de la mutua, siendo la vigencia del documento de asociación (empresarios) o adhesión (autónomos) de 1 año.

6. Sociedades de Prevención de las mutuas: Obliga a la venta de estas sociedades con el límite máximo de 30 de junio de 2015.

7. Se suprime la administración complementaria de la directa: No se podrá abonar por administración complementaria desde el 2015 a los colaboradores ni a las empresas de más de 250 trabajadores.

8. En materia de prevención de riesgos: I. Dentro de las actividades de prevención, planificadas por el Ministerio (PGAP), quedan incluidas tanto para empresarios como autónomos:

a) Asistencia en el control y reducción de AT/EP.

b) Asesoramiento en la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de accidentados o con enfermedad profesional.

c) Actividades de I+D+I para la reducción de AT/EP.

II. Establece un plazo de 1 año para que el Gobierno modifique el sistema de bonus para hacerlo más ágil y simple.

III. Permite usar parte del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social para el bonus y a dispensar servicios para la prevención y control de las contingencias profesionales.

9. Reservas

En las reservas modifica la reserva de estabilización de contingencias profesionales, reduciendo la cuantía máxima del 50% al 45; en la reserva de estabilización de contingencias comunes se fija una cuantía mínima del 5%; y la reserva de estabilización de cese de actividad reduce la cuantía máxima

del 80% al 25% de los resultados positivos.

10. Prestación de cese de actividad (CATA)

La Ley modifica el régimen jurídico del sistema de protección de los trabajadores autónomos frente al cese de actividad, regulado en la Ley 32/2010, para suavizar los requisitos y formalidades, así como ampliar su ámbito a beneficiarios excluidos del mismo.

Las modificaciones en la citada prestación se concretan en:

a) Pasa a ser voluntaria su cobertura.

b) La invitación al pago procederá siempre que no se esté al corriente, antes sólo era si se tenía ya cotizado la carencia mínima necesaria.

c) En la situación CATA de establecimiento abierto al público permite la transmisión a un tercero y los actos de disposición y disfrute si se es titular del establecimiento.

d) Se entiende que existen pérdidas económicas si son superiores al 10% (antes 30 o 20%) de los ingresos obtenidos en el mismo periodo.

e) Se entiende que existen pérdidas en las ejecuciones de al menos el 30% (antes el 40%), incluyendo además de las judiciales las administrativas.

f) En la situación de CATA por la pérdida de la licencia administrativa, elimina la exclusión del reconocimiento cuando la pérdida es por incumplimientos contractuales e infracción administrativa.

g) Incluye el cese involuntario en el cargo de consejero o administrador de la sociedad si hay pérdidas en la sociedad o disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social.

h) Incluye como situación CATA de los "TRADE" no registrados por las causas previstas para los TRADE.

i) Simplifica y determina la documentación a aportar para justificar la situación de cese de actividad.

j) La prestación se genera a partir del segundo mes del cese (antes primer mes).

k) Respecto a los autónomos del RE del Mar: No contabilizan los periodos de veda obligatoria para calcular los 12 meses anteriores ni la base reguladora. Tampoco se aplicarán los coeficientes reductores para calcular la base.

# DipuEmplea entrega nuevos diplomas de formación

**El diputado delegado de Bienestar Social, Antonio Ruiz, recordó que la Institución Provincial financia este año con fondos propios un nuevo proyecto que incluye formación**

E. de G. / Guadalajara

El diputado delegado de Bienestar Social, Antonio Ruiz, viajó a Sigüenza, Molina de Aragón y Quer para entregar los diplomas acreditativos al más de medio centenar de desempleados de la provincia que participaron en los cursos de formación organizados por la Diputación de Guadalajara a través del programa Dipuemplea, contando con financiación del Fondo Social Europeo.

“Confío en que estas acciones formativas no sean un curso más, sino que realmente sirvan para favorecer la inserción en el mercado laboral, bien por cuenta ajena, bien a través del emprendimiento”. Así lo señaló el diputado de

## El CEEI de Guadalajara ha sido una de las entidades colaboradoras con la Diputación para este proyecto

Bienestar Social, que recordó que los cursos se han desarrollado en estrecha colaboración con los cuatro grupos de desarrollo rural que operan en nuestra provincia: Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra (Adel Sierra Norte), Federación de Asociaciones para Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña (FA-DETA), Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la

Capiña (ADAC) y la Asociación para el Desarrollo Rural de Molina de Aragón-Alto Tajo.

Ruiz, que agradeció la implicación de los grupos de desarrollo y de las organizaciones que han impartido los cursos, apuntó también que la Diputación de Guadalajara ultima los detalles de las próximas acciones formativas que se desarrollarán en el marco del programa DipuEmplea Plus, que será financiado íntegramente con fondos propios de la Institución Provincial.

Los alcaldes de las localidades en las que se han realizado los cursos, así como responsables de los cuatro grupos de desarrollo y de las organizaciones que se han en-

cargado de impartirlos –Accem, Cruz Roja y el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara (CEEI)- acompañaron al diputado delegado de Bienestar Social en la entrega de los diplomas, expresando su agradecimiento a la Diputación que lidera Ana Guarinos por su implicación en este programa, cuyo principal objetivo es favorecer la inserción laboral mediante acciones formativas que incluyen una parte teórica y una práctica.

Además de los diplomas, se entregó a los participantes los certificados que acreditan la formación en las distintas materias que fueron impartidas, así como un ejemplar de la Guía Práctica para búsqueda de Empleo editada por la Diputación de Guadalajara a través del programa Dipuemplea.

Cabe recordar que las acciones formativas han estado centradas en la ‘Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales’, (curso de 525 desarrollado en Albares, donde el encargado de entregar los diplomas fue el diputado de zona, Francisco Javier Pérez del Saz);

‘Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales’, (en Molina de Aragón, con una duración de 305 horas a lo largo de tres meses); ‘Creación y gestión de microempresas: Autoempleo’, (curso de 300 horas impartido en Quer); y ‘Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería’, con una duración de 405 horas y desarrollado en Sigüenza.

Ruiz recordó que se trata de “cursos para desempleados empadronados en la provincia con los que se pretende facilitar a los participantes la inserción en el mercado laboral, a través de una formación en campos que constituyen nidos de empleo”. Además, el diputado de Bienestar Social les animó a intentar “poner en práctica esas ideas que, por difícil que parezca, pueden convertirse en una oportunidad de empleo”, insistiendo en que el programa DipuEmplea “ha puesto en marcha iniciativas que han evidenciado el gran talento de muchas de las personas que han tomado parte en estas iniciativas”.



*Creciendo juntos*



**CAJA RURAL  
CASTILLA-LA MANCHA**

# empresa

## Cucumi Gourmet Jams, mermeladas con chispa

María Fernández es la emprendedora que ha puesto en marcha en Cabanillas esta nueva empresa que hace ver que este producto, es algo más que un complemento a los desayunos



Cucumi se dio a conocer en ferias gourmet y ahora sigue asistiendo para promocionar su mermelada artesana. / Economía de Guadalajara

Marta Sanz / Guadalajara

Coger una cuchara, introducirla en un bote de mermelada, llevarla a la boca y saborear fresa... ¿con lima?, ¿albariño?, ¿mandarina y romero?, incluso ¿de vino o cerveza? Estas son algunas variedades con las que María Fernández sor-

**Una empresa que surge por una afición, las buenas críticas recibidas por sus conocidos y las ganas de "hacer algo diferente"**

prende a sus clientes bajo su marca comercial Cucumi Gourmet Jams. Una afición convertida en su proyecto empresarial con poco más de un año de vida y que ya se ha hecho un hueco en el mercado gourmet nacional. Una empresa que surge por una afición, las buenas críticas recibidas por sus conocidos y las ganas de "hacer

algo diferente" de esta emprendedora que reconoce que "estaba muy a gusto en mi trabajo, pero lo de ir a Madrid todos los días se me hacía ya muy duro".

Así que, viendo que con los ahorros de la familia podían poner en marcha el proyecto, empezaron a informarse y tramitar todos los requisitos legales y sanitarios necesarios para poder comercializar estas mermeladas tan especiales. "Empezamos con todos los trámites en enero y en junio ya teníamos el registro sanitario", explica María Fernández. Compraron la maquinaria y alquilaron un pequeño local en el polígono de Cabanillas, desde donde empezar a fabricar y distribuir este dulce que, como comenta su creadora, sirve para todo, "la mermelada no solo la tenemos que dejar para el desayuno", sino que sirve para cocinar o acompañar algún que otro plato.

De aquí, a comercializar y dar a conocer el producto con la asistencia a ferias lo-

cales, "APAG se mostró muy interesado desde el primer momento", comenta la responsable de Cucumi, "así que vendemos las mermeladas en su tienda". Y Valentín Moreno se está encargando, además de venderlo en su establecimiento, de su distribución.

**APAG y Valentín Moreno, los primeros en apostar por esta emprendedora**

Una venta que, con la calidad del producto, se hace más fácil, pues desde que Cucumi se puso en marcha "nos llamaron para asistir en Madrid a una feria gourmet y de esta, nos han ido llamando para ir a otras, no solo en la capital", una buena forma de dar a conocer las mermeladas Cucumi en un mercado tan específico como es el gourmet.

Así, en estos momentos, las mermeladas Cucumi se

pueden encontrar, además de en Guadalajara y Madrid, en Las Palmas, Huelva, Barcelona, Ciudad Real, Toledo o Cuenca. Pero Fernández no se queda solo en nuestro país, sino que ya tiene varios contactos y proyectos de futuro "bastante reales" para exportar su producto.

Un negocio que va creciendo y, por ello, han decidido cambiar de ubicación a una nave más grande y con más posibilidades de expansión y diversificación del negocio. "Nos vamos a Cabanillas pueblo", empieza diciendo María, "a una nave más grande, donde en la parte superior poder hacer cosas más formativas". Para llevar a cabo este proyecto, además de su anterior experiencia profesional, ha recibido asesoramiento del CEEI de Guadalajara, y ha solicitado un préstamo al ICO, "para poder viabilizar la nave y ponerla en marcha". Unos recursos que la han ayudado a contratar a una persona, "ahora somos tres. Mi

marido me está ayudando muchísimo en sacar mi proyecto adelante", a lo que añade, "aunque si siguen así las cosas, en breve creo que tendré que contratar una persona más", a la que añadirá, si todo sale como espera, una persona más para su proyecto formativo.

Pero de momento, María Fernández se centra en sus mermeladas, de las cuáles en la actualidad, "contamos con cuatro líneas de trabajo", a lo que añade "están las denominadas de autor, con chispa, monovarietales y de cerveza".

Las mermeladas de autor y con chispa pueden ser consideradas las más tradicionales, pues las primeras son una combinación de dos frutas, frutas y frutos secos o frutas y alguna especia,

donde "los nombres están puestos según el orden al que llega el sabor al paladar", explica la responsable de Cucumi. Mientras que las con chipa, además de la fruta "las introducimos una base licorosa", explica, pero apta para todas las edades, pues el alcohol desaparece con la cocción, "aunque manteniendo sus particularidades, pues lo que aportan son las cualidades organolépticas que tenga ese licor". Además de estas, Cucumi tiene otras dos líneas de mermeladas, centradas en las jaleas y que "están hechas con una base líquida, gelificante y azúcar", explica su creadora, quien reconoce que, en caso de ser necesario, se le añade "limón, que es el mejor regulador de PH. Todo natural y sin ningún tipo de conservante artificial. Dentro de estas están las mermeladas de vino y las de cerveza. Dentro de las monovarietales, su anterior experiencia profesional ha ayudado a María, pues quería "desper-

tar la curiosidad de todo aquel que no lo gusta el vino", dando la posibilidad de "comer vino y saber reconocer la variedad de uva".

Una familia que cree se ampliará en breve, pues se están poniendo en contacto con ella varias bodegas de reconocido prestigio para estudiar la fórmula de hacer mermeladas con sus caldos.

Por su parte, con la cerveza, Mermeladas Cucumi Gourmet Jams, ha llegado a un acuerdo con las cervezas artesanas Arriaca, para la elaboración de mermeladas con sus cuatro variedades, trigo, rubia, doble IPA e imperial porter, encontrándose "una gelatina, gracias al agaragar, cuando abres un bote de esta mermelada".

Unas variedades que pronto tendrán otras compañeras de viaje, pues el espíritu creador de esta emprendedora no para y ya tiene en mente la fabricación de nuevas variedades de mermeladas con nuevos y sorprendentes sabores.

### ACTUACIÓN

En la actualidad, Cucumi Gourmet Jams, cuenta con cuatro líneas de trabajo, donde los clientes pueden encontrar las mermeladas de autor, con chispa, las monovarietales y las hechas con cerveza

### EL DATO

Las mermeladas Cucumi se pueden encontrar, además de en Guadalajara y Madrid, en Las Palmas, Huelva, Barcelona, Ciudad Real, Toledo o Cuenca. Ya tiene varios contactos y proyectos de futuro "bastante reales" para exportar su producto

É. de G. / Guadalajara

# Los empresarios se informan de la inspección de trabajo

Un centenar de empresarios, asistieron a la jornada informativa sobre la nueva programación de la Inspección de Trabajo, organizada por CEOE-CEPYME

Guadalajara, a través del programa Emprende+ más de CECAM, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Gobierno de Castilla-La Mancha y que contó con la colaboración de Mutua Universal.

El objetivo de esta sesión era el de informar de lo que demandarán, durante este 2015, la inspección de trabajo.

Para explicar esto, se contó con tres ponencias. Juan Díaz, director territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad social en Castilla-La Mancha, fue el primero en intervenir comentando a los presentes, lo que se pide en las diferentes áreas de trabajo como con la PRL, las relaciones laborales, el área de irregular o las actuaciones preventivas que se llevan a

## Un centenar de empresarios asistieron a una jornada informativa donde se explicó la nueva programación de la inspección de trabajo para este 2015

cabo para prevenir el fraude. La inspección, en Guadalajara, durante 2014, realizó 3251 visitas de inspección, 114 de ellas fueron en horario nocturno. 75 visitas fueron de seguridad y salud y se tuvieron 2998 comparecencias en las oficinas. Unas cifras, de visitas, que tienen previsto aumentar en 2015 en sectores como la prevención de riesgos laborales y las relaciones laborales.

A continuación, el turno fue para la jefa de la inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social en



Los asistentes se mostraron muy interesados en lo expuesto. / Marta Sanz

Guadalajara, quien se centró en la planificación de la inspección de trabajo y seguridad

social de Guadalajara para este 2015, donde se van a centrar en la contratación

temporal y el tiempo de trabajo, así como en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sobre todo en lo referido al acceso al empleo.

Empresas de construcción, camareras de piso, el sector socio sanitario junto con los riesgos psicosociales, el trabajo de menores o los sectores agrarios y ganaderos, serán algunos de los investigados durante este año.

Por su parte y, para cerrar la jornada, Roberto Martínez, del área jurídica territorial zona 5 de Mutua Universal, explicó el nuevo régimen jurídico de las mutuas, Ley

35/2014, donde ahora, estas pasan a denominarse mutuas colaboradoras con la seguridad social y cuyo objetivo es el de la modernización, sostenibilidad, coordinación, eficiencia y transparencia, entre otras, de las mutuas.

A destacar, como matizó Martínez, de la ley, tres aspectos, el hecho de que, a partir de ahora, toda materia relacionada con las mutuas se sustancia con orden social, que la colaboración de las mutuas nunca podrá ser fundamento para la captación de empresas o trabajadores, pues estas son entidades sin ánimo de lucro y, en tercer lugar, que las mutuas pasan a ser parte del sector público estatal, aunque su naturaleza continúe siendo privada.

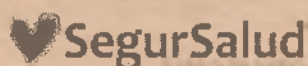
La sesión estuvo inaugurada por Pedro Hernández, vicepresidente de CEOE-CEPYME Guadalajara y Javier Álvarez, director de Mutua Universal en Guadalajara.

AdeslasPYMES  
 + DENTAL ACTIVA

Ahora  
**4** meses  
 gratis

Condiciones especiales para asociados a CEOE CEPYME Guadalajara.

En Adeslas SegurCaixa sabemos que cada empresa tiene sus propias necesidades, por lo que te ofrecemos una extensa gama de seguros de salud.



Avenida de Francia, 10. 19005 Guadalajara.  
 Responsable: Sara García Pérez.  
 949 21 82 03 - asesora@segursalud.com

Para más información o contratación:

Adeslas, Guadalajara  
 Juan Diego Antón. 21

E. de G. / Guadalajara

El AMPA Gutiérrez de Luna "El Indiano", perteneciente al Instituto Valle del Henares de Jadraque se ha unido al proyecto "de Socio a Socio" que CEOE-CEPYME Guadalajara puso en marcha hace ocho años como una actividad permanente de reactivación del comercio y los servicios de la provincia de Guadalajara.

Con esta firma, las más de 80 familias pertenecientes al AMPA se podrán beneficiar, con la tarjeta de CEOE-CEPYME Guadalajara de los descuentos y ventajas de más de 400 empresas distribuidas por toda la provincia de Guadalajara.

Un proyecto que lleva en marcha casi ocho años, y del cual se está ultimando la edición de 2015 y que en breve será presentada y que continúa impulsando y motivando el mercado interior de la provincia a través de la promoción y ofertas que

# La AMPA del Instituto de Jadraque se une a de socio a socio

Los miembros del AMPA con más de 80 familias se beneficiaran de los descuentos de las más de 400 empresas de la provincia que participan en el proyecto. cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Guadalajara

empresas de distintos sectores, han realizado y de los que se pueden beneficiar los titulares de la tarjeta de la Confederación de empresarios de Guadalajara.

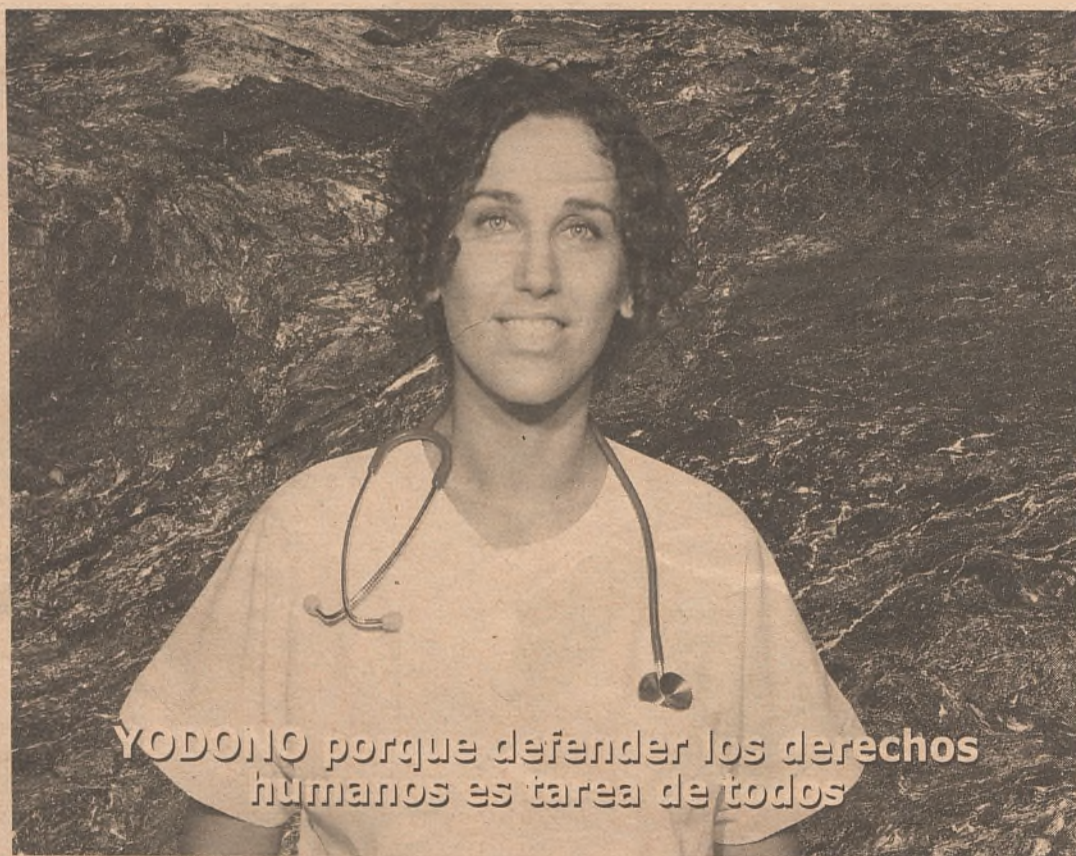
La rúbrica de este convenio de colaboración ha sido llevada a cabo por Milagros Adame, en representación del AMPA del Instituto Valle del Henares y Javier Arriola, Secretario General de CEOE-CEPYME Guadalajara. Un acuerdo que tendrá una duración de tres años, prorrogable.

Un proyecto que cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Guadalajara y el Ayuntamiento de Guadalajara.

El objetivo principal de este acuerdo es el de fomentar y desarrollar la colaboración entre la AMPA Gutiérrez de Luna "El Indiano" y CEOE-CEPYME de Guadalajara y así dinamizar tanto el comercio de esta localidad como el de la provincia de Guadalajara en general.



La firma tuvo lugar en la sede de la Patronal alcarreña. / Marta Sanz



**YODONO** porque defender los derechos humanos es tarea de todos

**ACCCEM**  
www.accem.es

## Colabora con nosotros

Cada vez más personas caen en la espiral de la pobreza y la exclusión social. En Acccem trabajamos con colectivos vulnerables, que se encuentran en situación de riesgo, especialmente con personas refugiadas y migrantes. El año pasado ofrecimos más de 140.000 prestaciones a más de 18.000 personas. Son tiempos difíciles. Hay mucho por hacer. Pero solos no podemos. Necesitamos tu apoyo.

**YO  
DO  
NO**

## En Acccem trabajamos por la igualdad

Contacta con nosotros en el **91 521 37 70**  
o a través de **yodono@accem.es**

Número de cuenta bancaria:  
**BSCH: 0049 1892 68 2810532056**



www.yodono.accem.es



CEOE-CEPYME Guadalajara estuvo representada por su vicepresidente, Pedro Hernández Berbería. /Marta Sanz

## Cospedal participa en el Foro de La Razón

**Afirma que "Entre todos hemos conseguido sacar a nuestra región de la quiebra"**

E. de G. / Guadalajara

La presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, afirmó que "entre todos hemos conseguido sacar a nuestra región de la quiebra y crear una tierra de oportunidades". En este sen-

tido, señaló que "no podemos tirar por la borda todo lo que hemos conseguido; tanto esfuerzo, tanto trabajo, tanta ilusión y tantas ganas de mejorar, ni permitir que nadie venga a destruirlo".

Durante su intervención en el foro 'Castilla-La Mancha región de presente y futuro', organizado por el diario 'La Razón', Cospedal señaló que "necesitamos consolidar el proyecto de crecimiento y de

recuperación en la creación de empleo" iniciado en esta legislatura. Para lograrlo, manifestó que siempre ha confiado "en la capacidad de esfuerzo y trabajo de los hombres y mujeres de nuestra tierra; gente muy trabajadora y emprendedora". En este sentido, la presidenta defendió que "cuando hay posibilidades de crecer, si hay ganas, ilusión, pasión y esfuerzo colectivo, las posibilidades de éxito se multiplican". Por ello, instó a "trabajar todos juntos en este camino que compartimos en la búsqueda del éxito".

Asimismo, Cospedal subrayó que "estamos avanzando en innovación, calidad y excelencia", ya que, como recordó, el Gobierno regional se ha fijado el objetivo de que "la Marca Castilla-La Mancha sea conocida como marca de calidad en todo aquello que podemos realizar".

Para ello, la presidenta regional considera que "es necesario innovar para ganar en competitividad y dar valor añadido a nuestros productos

para que luego los podamos exportar". "Tenemos que conseguir afianzar una marca de excelencia", subrayó.

Del mismo modo, Cospedal afirmó que "Castilla-La Mancha tiene mucho que decir en el presente y el futuro de este país" y abogó por "aprovechar muchas oportunidades" de nuestra región, ya que, como destacó, "ser el centro geográfico de la Península Ibérica y ser una tierra que presume de su españolidad nos da un enorme potencial, porque la Marca España es algo fundamental para nuestro desarrollo y nuestro crecimiento".

Durante su discurso, Cospedal apostó por "profundizar en la innovación y la internacionalización como bases de la economía de Castilla-La Mancha", al tiempo que remarcó la necesidad de "convertir al emprendedor en el auténtico motor de la economía regional".

En este punto, la presidenta regional recordó que "desde el mes de junio de 2011 hasta

el inicio de este año 2015, se han constituido en Castilla-La Mancha más de 10.500 sociedades mercantiles, más de 1.000 en la provincia de Guadalajara".

Así, en materia de empleo, Cospedal destacó que "entre todos, hemos detenido la sangría de destrucción de puestos de trabajo y hemos abierto las puertas a la creación del empleo". Para ello, la presidenta recordó que el Gobierno regional ha invertido a lo largo de esta legislatura 720 millones de euros destinados a incentivar la creación de puestos de trabajo en Castilla-La Mancha.

En este línea, la presidenta puso en valor que "esa lucha sin cuartel que tenemos contra el paro está dando sus frutos", pues Castilla-La Mancha ha registrado más de 17 meses consecutivos de bajada del desempleo, por encima de la media nacional, lo que, para la presidenta, demuestra que "aunque queda mucho por hacer, estamos trabajando en la buena dirección".

## ¿Conoces los sabores de nuestra Tierra? ¡Pruébalos en la Tienda de APAG!

¡Abierto a todo el público!

Aceite de Oliva, D.O. "La Alcarria", Mielles D.O. "La Alcarria" y productos apícolas; Selección de Vinos de distintas D.O., Legumbres de Guadalajara, Jamones y embutidos selectos, Quesos puros de oveja artesanales...

...y nueva sección de Carnicería al corte: encargos de cochinillo y cabrito, y de cordero lechal y ternera producidos por nuestros ganaderos.



Los mejores Productos de la Tierra... y mucho más en un único espacio abierto a todo el público. Ven a conocernos!



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTORES y GANADEROS  
C/ Francisco Arifio, 150-152. 19004 Guadalajara. (Frente a los Faroles) Abierto de 9 a 14 h. y de 16 a 20,000 h. de Lunes a Viernes. Sábados de 9 a 14 h. Tfno.: 949 20 28 40. www.grupoapag.com

E. de G. / Guadalajara

La confianza económica de España se ha situado en febrero en su nivel más alto desde marzo de 2007 al alcanzar los 107,4 puntos, frente a los 106,6 del mes anterior, gracias a una mejora generalizada de la percepción de todos los sectores salvo los consumidores, según refleja el indicador elaborado por la Comisión Europea.

En concreto, la confianza de los consumidores españoles empeoró en febrero a -2,1 puntos desde -1,5 en enero.

Por contra, la confianza mejoró en la industria (-4,3 desde -4,5), la construcción (-22,2 desde -25,8), el comercio minorista (+12,9 desde +10,5) y los servicios (+18,7 desde +16,4).

De este modo, la confianza económica de

# La confianza económica de España se dispara en febrero

A máximos de ocho años. Su nivel más alto desde marzo de 2007 al alcanzar los 107,4 puntos, frente a los 106,6 del mes anterior, gracias a una mejora generalizada de la percepción de todos los sectores salvo los consumidores

España acumula ya cuatro meses consecutivos de alzas continuadas.

## Euro

Entre el resto de las grandes economías del euro, el indicador de confianza ha subido en febrero en países como Italia, hasta 102,5 desde 100,1, y Francia, desde 96,4 a 98,4, mientras descendió en Alemania, hasta 103,3 desde 103,8, y Países

Bajos, hasta 101,7 desde 102,2.

En el conjunto de la zona euro, la confianza económica se ha situado en febrero en 102,1 puntos, frente a los 101,4 de enero, su mejor lectura desde julio de 2014, mientras que el indicador correspondiente al conjunto de la Unión Europea (UE) ha mejorado a 105,1 puntos, frente a los 104,7 del mes anterior.



La confianza de los consumidores empeoró durante el mes de febrero. / Economía de Guadalajara



NAIL BAR

TRATAMIENTOS  
FACIALES

BELLEZA

TRATAMIENTOS  
CORPORALES

DEPILACIÓN



BRONCEADO

# Óellas

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Mima tu *cabello,*  
tu *piel* y tu *espíritu*

[www.facebook.com/peluqueriadellas](http://www.facebook.com/peluqueriadellas)

[WWW.PELUQUERIADELLAS.COM](http://WWW.PELUQUERIADELLAS.COM) | Estamos en Avenida de Castilla, 25-B, Guadalajara | Pide cita en el 949 21 04 88



E. de G./Guadalajara

La Ciudad del Transporte ha dado su último paso administrativo para el inicio de las obras de ejecución, que se desarrollarán en varias fases. En la primera de ellas se llevará a cabo la urbanización de la plataforma intermodal, así como la ejecución de las infraestructuras generales que darán servicio al sector.

La aprobación del Proyecto de Reparcelación tendrá como primera consecuencia la inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas definitivas de esta actuación urbanística, la cesión de los viarios y zonas verdes al Ayuntamiento de Guadalajara y la distribución de los usos por cada parcela, además de la adjudicación a cada propietario del sector. Por sus usos, las parcelas se diferenciarán en logísticas, para sector terciario, aparcamiento de vehículos pesados y las destinadas a la plataforma intermodal.

En noviembre de 2012, Desarrollos Tecnológicos y

# La ciudad del transporte supera su último trámite

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector SP-100 Ciudad del Transporte

Logísticos (DTL) suscribió un acuerdo con la Autoridad Portuaria de Tarragona para la adquisición de 130.000 m<sup>2</sup> de superficie para la implantación y puesta en funcionamiento de la plataforma intermodal y cuenta con autorización del Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) para su conexión a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Como se ha dado a conocer en diferentes oportunidades tanto dentro como fuera de España, este proyecto permitirá desarrollos a cargo de grandes empresas del sector

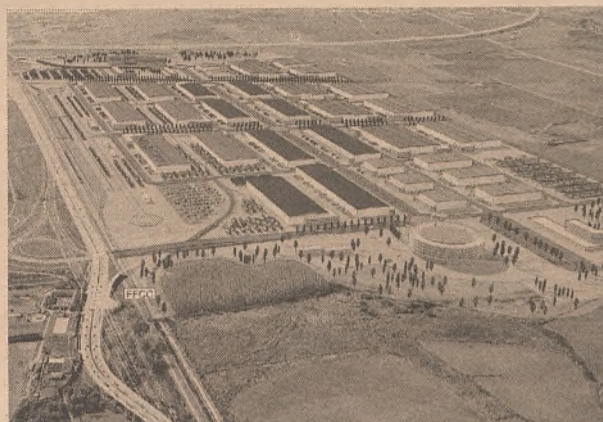


Imagen de como quedaría la ciudad del transporte/ E. de G.

que quieran expandirse desde una inmejorable ubicación y sobre la base de la gran

superficie de sus parcelas. A su vez, las características de esta estación intermodal faci-

litarán un importante tráfico de mercancías a través de su almacenamiento y posterior distribución al resto de la Península.

El proyecto Puerta Centro-Ciudad del Transporte, promovido por Desarrollos Tecnológicos y Logísticos - DTL- ha sido reconocido como una potente infraestructura de referencia para el transporte de mercancía intermodal ferrocarril-carretera entre los puertos marítimos y el centro peninsular. Se extiende sobre 2,2 millones de metros cuadrados entre los municipios de

Marchamalo y Guadalajara, con todas las infraestructuras y servicios necesarios para convertirse a corto plazo en una de las principales plataformas logísticas intermodales del sur de Europa.

Puerta Centro contempla una terminal intermodal ferroviaria con capacidad para trenes de 750 metros de longitud, lo que impulsará la utilización del transporte de mercancías por ferrocarril. Además, cuenta con plataformas logísticas donde se desarrollarán naves a medida, un centro integral de atención al transportista con áreas de aparcamientos de vehículos pesados, sin olvidar complejos de oficinas y parcelas de uso terciario. Todo ello, a 20 minutos del aeropuerto de Barajas.

Además, otras importantes empresas del sector han manifestado su interés por este proyecto, llamado a convertirse en un importante foco para el empleo y un referente económico para la provincia de Guadalajara y el Corredor del Henares en su conjunto.

**CaixaRenting**

**Equipe su negocio con las soluciones más potentes.**

Especializada bienes de equipo y tecnologías, Caixarenting le ofrece la mejor solución en la gestión de los bienes que necesite. Gracias al renting, tendrá incluidos todos los servicios en una única cuota mensual y podrá beneficiarse de importantes ventajas fiscales.



#### PACK OFICINA APPLE • 119,90 €/mes<sup>1</sup>

- Ordenador iMac 21,5" i5 2,9 GHz
- Tableta iPad Air 2 de 64 GB Wi-Fi de color gris espacial.
- Móvil iPhone 6 de 16 GB de color gris espacial.



#### PACK OFICINA SAMSUNG-HP • 69,90 €/mes<sup>1</sup>

- Ordenador HP ProDesk 400 G2 i3-4150, 4 GB y disco duro de 500 GB.
- Tableta Samsung Galaxy Tab S 10,5".
- Móvil Samsung Galaxy Alpha G850F.

  
CaixaRenting

**20 años**  
dándote soluciones

1. IVAIGIC no incluido. Alquiler de los equipos durante 24 meses. Oferta válida en la Península, las Baleares y las Canarias hasta el 31-03-2015. Garantía del fabricante, AppleCare (garantía del fabricante) y seguro con franquicia fija con cobertura por rotura de pantalla incluidos. A la finalización del alquiler, el cliente devolverá los equipos del Pack Fijo Samsung - HP o Pack Fijo Apple y podrá constituir un nuevo contrato con equipos actualizados. Entrega en el domicilio del cliente en 72 horas para la Península y las Baleares y a partir de 15 días en la oficina de "la Caixa" del cliente en las Canarias. Entrega en función del stock disponible para los packs que incluyen el iPhone 6. Las fotografías pueden no coincidir con las versiones o los equipamientos ofertados. Consulta las condiciones en [www.CaixaRenting.es](http://www.CaixaRenting.es). NRI: 923-2014/05541 Tel.: 902 19 31 80. [www.caixarenting.es](http://www.caixarenting.es)

# DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CEOE-CEPYME Guadalajara



## FORMACIÓN SUBVENCIONADA

*Cursos gratuitos*

*Dirigidos a trabajadores, desempleados y autónomos*



## PRÓXIMO INICIO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD MARZO 2015

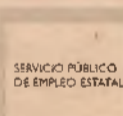
- ▶ CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS
- ▶ GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO
- ▶ GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD OFICIALES COMPLETAMENTE GRATUITOS  
**RESERVA TU PLAZA YA**

Formación subvencionada por:



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Infórmate de nuestro catálogo y servicios en [www.ceoeguadalajara.es](http://www.ceoeguadalajara.es)



**SEDE CENTRAL**  
C/ Molina de Aragón, 3  
19003 GUADALAJARA

Telfs.: 949 21 21 00 / 05



Centro de Estudios Superiores Empresariales



**DELEGACIÓN SIGÜENZA**  
Edif. El Torreón, C/ Valencia, s/n · 1ª Planta  
19250 SIGÜENZA

Fax: 949 21 63 98

### DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN:

DIRECCIÓN:  
[formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:formacion@ceoeguadalajara.es)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:  
[info.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:info.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN DE BONIFICACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL:  
[bonificaciones.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:bonificaciones.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE LA CALIDAD:  
[calidad.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:calidad.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN DE GRUPOS Y DOCUMENTACIÓN:  
[gestion.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:gestion.formacion@ceoeguadalajara.es)

# A vueltas con la retribución del administrador

Antes de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades la retribución del administrador solo podía considerarse como gasto deducible en el supuesto en el que los estatutos de la sociedad establecieran este cargo como retribuido

Sandra García Bahón-Ruiz-  
Ayúcar y Asociados S.L. /  
Guadalajara

Ha sido muy común, desde la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2008, conocida como "caso Mahou", y sobre todo, desde la Nota 1/2012 de la AEAT que en las regularizaciones sobre el Impuesto sobre Sociedades practicadas por hacienda se elimine la retribución del administrador como gasto deducible de la sociedad.

Según el criterio de la Administración en estas regularizaciones, que sigue a pies juntillas el criterio del Tribunal Supremo, la retribución del administrador de las sociedades sólo puede considerarse como gasto deducible en el supuesto en que los Estatutos de la Sociedad establezcan que este cargo, el de administrador, es retribuido. Adicionalmente, en dicho caso debe determinarse también en los Estatutos el importe de la retribución o un método para que el mismo sea determinable con certeza, sin dar lugar a ninguna discrecionalidad. De no cumplirse estos requisitos, la retribución que percibiera el administrador, si bien se trataba como renta del trabajo en su Impuesto sobre la Renta, la misma se consideraba una donación o liberalidad para la sociedad, por lo tanto no era posible su tratamiento como un gasto fiscalmente deducible. Pero es que, además de este problema, estaba el de la cuantía de esta retribución, pues la misma debía fijarse por su valor normal de mercado habida cuenta de que las operaciones entre sociedad-administrador se encontraban dentro de aquellas que se consideraban vincu-



La nueva Ley cambia la manera de retribución a los administradores de las empresas. / Economía de Guadalajara

ladas, sin haber exclusión alguna, lo cual generaba la siguiente cuestión: ¿Cuándo se entendía que la retribución del Administrador se ajustaba al valor normal de mercado?

Es por ello que en los últimos años, y especialmente, desde la emisión en 2012 de la Nota 1/2012 por la AEAT, la principal recomendación de los asesores fiscales de las sociedades ha sido la modificación de sus estatutos, estableciendo que el cargo de administrador es retribuido y su retribución a efectos de prevenir posibles regularizaciones de hacienda. No obstante, desde 1 de enero de 2015, con ocasión de la entrada en vigor de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, este régimen ha cambiado, y los criterios que antes se tenían en cuenta ya no sirven, marcando esta ley un antes y un después en lo que a la retribución de administrador se refiere.

Mediante esta Ley, se excluye de manera expresa de la consideración de donativos o liberalidades a las retribuciones del administrador por el desempeño de sus funcio-

nes de alta dirección, u otras funciones derivadas de un contrato de carácter laboral con la entidad. Por otro lado, se excluye la retribución del administrador por el ejercicio de sus funciones del ámbito de aplicación de la normativa de operaciones vinculadas, por lo que la cuestión de cuál es el valor normal de mercado de una retribución de administrador se disipa y da lugar a un amplio margen de actuación a las sociedades. La consecuencia de estas previsiones legales es que ya no resulta necesario que la retribución del administrador venga establecida en los estatutos de las entidades, pues la sociedad podrá deducirla en el Impuesto sobre Sociedades desde 1 de enero de 2015, y además parece ser que dicha retribución puede establecerse de una forma libre para cada sociedad.

No obstante, no todo es luz tras la reforma. En nuestra opinión, la nueva ley sólo resuelve uno de los tantos problemas que se pueden dar en la relación sociedad-administrador, pues ¿Qué sucede en los casos en que el administrador a su vez sea socio

mayoritario de la sociedad? ¿Se gozaría de la misma libertad a la hora de establecer su retribución como si de un administrador no socio se tratara? Estimamos que en

## La ley sólo resuelve uno de los problemas que se pueden dar en la relación sociedad-administrador

estos casos es recomendable delimitar estatutariamente la retribución del administrador de una manera clara y precisa y siguiendo criterios de valor de mercado, con el fin de excluir de manera inequívoca una posible consideración del exceso de la misma sobre dicho valor como retribución de fondos propios y entonces, volver al principio del problema: su no consideración como gasto fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

De existir cualquier tipo de duda respecto a este tema o a su aplicación, que no haya podido abordarse en este artículo, puede dirigirla a [info@ruiz-ayucar.net](mailto:info@ruiz-ayucar.net).

Hacienda excluye de declarar por Sociedades a las entidades que ingresen menos de 50.000 euros

E. de G. / Guadalajara

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobará una disposición normativa para excluir de la obligación de presentar declaración en el Impuesto sobre Sociedades a colectivos de menor entidad (hasta 50.000 euros).

Así lo trasladó el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, en la reunión mantenida recientemente.

La reforma del Impuesto de Sociedades, que entró en vigor en enero establecía como novedad la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades a todo tipo de asociaciones, sin ningún tipo de límites.

Sin embargo, Montoro ya dijo en Senado que estaba estudiando establecer límites más reducidos que los contemplados hasta ese momento para no perjudicar el desarrollo de su actividad a aquellas entidades con recursos más reducidos.

La disposición se aprobará "en breve" en el Consejo de Ministros y afectará a entidades con unos ingresos totales que no superen los 50.000 euros al año, siempre que el importe total de los ingresos correspondientes a rentas no exentas no supere 2.000 euros anuales y que todas sus rentas no exentas estén sometidas a retención.

Según Montoro, la medida beneficiará a múltiples colectivos, entre ellos, asociaciones de vecinos y otros entes de carácter municipal, que cuentan con recursos personales y materiales limitados para atender las exigencias formales tributarias.

Entrará en vigor para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. El objetivo es aliviar del cumplimiento de obligaciones formales a las entidades de menor entidad.

# DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CEOE-CEPYME Guadalajara



## FORMACIÓN SUBVENCIONADA

*Cursos gratuitos*

*Dirigidos a trabajadores, desempleados y autónomos*



## PRÓXIMO INICIO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD MARZO 2015

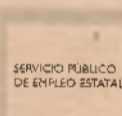
- ▶ CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS
- ▶ GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO
- ▶ GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD OFICIALES COMPLETAMENTE GRATUITOS  
**RESERVA TU PLAZA YA**

Formación subvencionada por:



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Infórmate de nuestro catálogo y servicios en [www.ceoeguadalajara.es](http://www.ceoeguadalajara.es)



**SEDE CENTRAL**  
C/ Molina de Aragón, 3  
19003 GUADALAJARA  
Telfs.: 949 21 21 00 / 05



**DELEGACIÓN SIGÜENZA**  
Edif. El Torreón. C/ Valencia, s/n - 1ª Planta  
19250 SIGÜENZA  
Fax: 949 21 63 98



### DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN:

DIRECCIÓN:  
[formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:formacion@ceoeguadalajara.es)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:  
[info.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:info.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN DE BONIFICACIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL  
[bonificaciones.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:bonificaciones.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE LA CALIDAD  
[calidad.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:calidad.formacion@ceoeguadalajara.es)

GESTIÓN DE GRUPOS Y DOCUMENTACIÓN:  
[gestion.formacion@ceoeguadalajara.es](mailto:gestion.formacion@ceoeguadalajara.es)

# A vueltas con la retribución del administrador

Antes de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades la retribución del administrador solo podía considerarse como gasto deducible en el supuesto en el que los estatutos de la sociedad establecieran este cargo como retribuido

Sandra García Bahón-Ruiz-  
Ayúcar y Asociados S.L. /  
Guadalajara

Ha sido muy común, desde la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2008, conocida como "caso Mahou", y sobre todo, desde la Nota 1/2012 de la AEAT que en las regularizaciones sobre el Impuesto sobre Sociedades practicadas por hacienda se elimine la retribución del administrador como gasto deducible de la sociedad.

Según el criterio de la Administración en estas regularizaciones, que sigue a pies juntillas el criterio del Tribunal Supremo, la retribución del administrador de las sociedades sólo puede considerarse como gasto deducible en el supuesto en que los Estatutos de la Sociedad establezcan que este cargo, el de administrador, es retribuido. Adicionalmente, en dicho caso debe determinarse también en los Estatutos el importe de la retribución o un método para que el mismo sea determinable con certeza, sin dar lugar a ninguna discrecionalidad. De no cumplirse estos requisitos, la retribución que percibiera el administrador, si bien se trataba como renta del trabajo en su Impuesto sobre la Renta, la misma se consideraba una donación o liberalidad para la sociedad, por lo tanto no era posible su tratamiento como un gasto fiscalmente deducible. Pero es que, además de este problema, estaba el de la cuantía de esta retribución, pues la misma debía fijarse por su valor normal de mercado habida cuenta de que las operaciones entre sociedad-administrador se encontraban dentro de aquellas que se consideraban vincu-



La nueva Ley cambia la manera de retribución a los administradores de las empresas. / Economía de Guadalajara

ladas, sin haber exclusión alguna, lo cual generaba la siguiente cuestión: ¿Cuándo se entendía que la retribución del Administrador se ajustaba al valor normal de mercado?

Es por ello que en los últimos años, y especialmente, desde la emisión en 2012 de la Nota 1/2012 por la AEAT, la principal recomendación de los asesores fiscales de las sociedades ha sido la modificación de sus estatutos, estableciendo que el cargo de administrador es retribuido y su retribución a efectos de prevenir posibles regularizaciones de hacienda. No obstante, desde 1 de enero de 2015, con ocasión de la entrada en vigor de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, este régimen ha cambiado, y los criterios que antes se tenían en cuenta ya no sirven, marcando esta ley un antes y un después en lo que a la retribución de administrador se refiere.

Mediante esta Ley, se excluye de manera expresa de la consideración de donativos o liberalidades a las retribuciones del administrador por el desempeño de sus funcio-

nes de alta dirección, u otras funciones derivadas de un contrato de carácter laboral con la entidad. Por otro lado, se excluye la retribución del administrador por el ejercicio de sus funciones del ámbito de aplicación de la normativa de operaciones vinculadas, por lo que la cuestión de cuál es el valor normal de mercado de una retribución de administrador se disipa y da lugar a un amplio margen de actuación a las sociedades. La consecuencia de estas previsiones legales es que ya no resulta necesario que la retribución del administrador venga establecida en los estatutos de las entidades, pues la sociedad podrá deducirla en el Impuesto sobre Sociedades desde 1 de enero de 2015, y además parece ser que dicha retribución puede establecerse de una forma libre para cada sociedad.

No obstante, no todo es luz tras la reforma. En nuestra opinión, la nueva ley sólo resuelve uno de los tantos problemas que se pueden dar en la relación sociedad-administrador, pues ¿Qué sucede en los casos en que el administrador a su vez sea socio

mayoritario de la sociedad? ¿Se gozaría de la misma libertad a la hora de establecer su retribución como si de un administrador no socio se tratara? Estimamos que en

## La ley sólo resuelve uno de los problemas que se pueden dar en la relación sociedad-administrador

estos casos es recomendable delimitar estatutariamente la retribución del administrador de una manera clara y precisa y siguiendo criterios de valor de mercado, con el fin de excluir de manera inequívoca una posible consideración del exceso de la misma sobre dicho valor como retribución de fondos propios y entonces, volver al principio del problema: su no consideración como gasto fiscalmente deducible en el Impuesto sobre Sociedades.

De existir cualquier tipo de duda respecto a este tema o a su aplicación, que no haya podido abordarse en este artículo, puede dirigirla a [info@ruiz-ayucar.net](mailto:info@ruiz-ayucar.net).

Hacienda excluye de declarar por Sociedades a las entidades que ingresen menos de 50.000 euros

E. de G. / Guadalajara

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobará una disposición normativa para excluir de la obligación de presentar declaración en el Impuesto sobre Sociedades a colectivos de menor entidad (hasta 50.000 euros).

Así lo trasladó el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, en la reunión mantenida recientemente.

La reforma del Impuesto de Sociedades, que entró en vigor en enero establecía como novedad la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades a todo tipo de asociaciones, sin ningún tipo de límites.

Sin embargo, Montoro ya dijo en Senado que estaba estudiando establecer límites más reducidos que los contemplados hasta ese momento para no perjudicar el desarrollo de su actividad a aquellas entidades con recursos más reducidos.

La disposición se aprobará "en breve" en el Consejo de Ministros y afectará a entidades con unos ingresos totales que no superen los 50.000 euros al año, siempre que el importe total de los ingresos correspondientes a rentas no exentas no supere 2.000 euros anuales y que todas sus rentas no exentas estén sometidas a retención.

Según Montoro, la medida beneficiará a múltiples colectivos, entre ellos, asociaciones de vecinos y otros entes de carácter municipal, que cuentan con recursos personales y materiales limitados para atender las exigencias formales tributarias.

Entrará en vigor para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. El objetivo es aliviar del cumplimiento de obligaciones formales a las entidades de menor entidad.



Este nuevo modelo se va a aplicar de forma gradual/ Economía de Guadalajara

## Liquidación directa de cuotas de seguridad social

Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas de liquidación e Ingreso de Cuotas de la Seguridad Social

Óscar Serra/ Guadalajara

El día 27 de diciembre se publicó en el BOE la Ley de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social que modifica diversos artículos de la LGSS, con objeto de establecer un nuevo sistema de liquidación de cuotas.

La liquidación directa de cuotas de la Seguridad Social que se implanta mediante esta Ley se va a efectuar por la TGSS, en función de los datos obrantes en dicha Entidad y de la información proporcionada por el sujeto responsable del cumplimiento de la obligación de cotizar.

Este nuevo modelo se va a aplicar de forma gradual, previéndose que su utilización será de forma simultánea a la del actual modelo de autoliquidación, subsistiendo, asimismo, el sistema de liquidación simplificada de cuotas.

El desarrollo reglamentario de la normativa del sistema de liquidación directa de cuotas deberá realizarse en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la Ley

### Cuotas

La nueva redacción del artículo 19 de la LGSS, determina los siguientes sistemas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social: Sistema de autoliquidación por el sujeto responsable

del ingreso de las cuotas de la Seguridad Social.

Sistema de liquidación directa por cada trabajador, elaborada en función de la información disponible en la TGSS y de aquellos otros datos facilitados por los sujetos responsables.

Sistema de liquidación simplificada, para la determinación de liquidaciones al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta propia o Autónomos, Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, Sistema Especial del Régimen General para Empleados de Hogar y Sistema Especial del Régimen General para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.

### Aplicación

En este sistema, los sujetos responsables deberán solicitar a la TGSS, el cálculo de la liquidación correspondiente a cada trabajador, transmitiendo por medios electrónicos los datos necesarios para realizar el cálculo, hasta el penúltimo día natural del plazo reglamentario de ingreso.

El cálculo se efectuará en base a la información que obre en poder de la TGSS y de las entidades gestoras y colaboradores, junto con la aportada por los sujetos responsables en cada período de liquidación.

El sujeto responsable, una

vez realizada la liquidación, podrá solicitar la rectificación de los datos, siempre que sea posible realizar una nueva liquidación dentro del plazo reglamentario, salvo que la imposibilidad de cumplir el plazo se deba a causas imputables a la Administración.

Si el sujeto responsable solicita, dentro del plazo reglamentario, la corrección de errores materiales, aritméticos o de cálculo imputables a la Administración, se podrá realizar una nueva liquidación corrigiendo tales errores fuera del plazo reglamentario.

### Implantación

La implantación se efectuará de forma progresiva en función de las posibilidades de gestión y de los medios técnicos disponibles en la Seguridad Social, mediante resoluciones de la TGSS dirigidas a los sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar.

La incorporación al sistema se producirá a partir del primer día del mes siguiente a aquel en que se notifique la resolución al sujeto responsable.

Se aplicará con carácter obligatorio a partir del tercer mes natural siguiente a aquel en que haya tenido lugar la incorporación, utilizándose hasta ese momento el sistema de autoliquidación.

Se podrá optar por realizar el sistema de liquidación directa con anterioridad al tercer mes natural siguiente, no pudiendo, en este caso, volver a utilizar el sistema de autoliquidación.

Las resoluciones de incorporación serán comunicadas mediante notificación electrónica en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

### Más cuestiones

La Ley aborda, igualmente, la modificación de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social para su adaptación al nuevo sistema de liquidación directa de cuotas.

Asimismo se tipifica como infracción grave el incumplimiento de la obligación empresarial de comunicar, de acuerdo con el artículo 109.3 de la LGSS, a la TGSS el importe de todos los conceptos retributivos abonados a los trabajadores, y como infracción muy grave la ocultación o falseamiento de los hechos determinantes de la responsabilidad derivada en el pago de cuotas.

Por otra parte, se incluye la modificación de la normativa reguladora del Régimen Especial del Mar con la finalidad de proceder a la aplicación de lo establecido en el artículo 109.3 de la LGSS.

## El FMI apuesta por reducir el SMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) apuesta por reducir el salario mínimo internacional (SMI) o las cotizaciones sociales que pagan las empresas para incentivar la contratación de los trabajadores más jóvenes, que soportan actualmente en España una tasa de paro de alrededor del 50%.

Así se indica en el informe 'Desempleo juvenil en las economías avanzadas de Europa: En busca de soluciones', presentado este miércoles la economista senior del FMI, Angana Banerji, y el director de Fedea, Ángel de la Fuente. El informe plantea, en primer lugar, que el empleo juvenil está relacionado especialmente con el crecimiento económico, hasta el punto de que cada punto porcentual de crecimiento del PIB español se traduce en dos puntos porcentuales de caída del paro juvenil.

Según explica, ello se debe a que estos trabajadores españoles se emplean sobre todo en trabajos temporales, que son los primeros en destruirse durante las crisis, en su mayor parte, en pymes (75%), que presentan una mayor vulnerabilidad, y a que suelen trabajar en sectores muy sensibles a los ciclos económicos, como el de la construcción.

En este sentido, el FMI considera necesario estimular la demanda para generar crecimiento, y especifica que el empleo juvenil es aún más sensible a la demanda interna que al impulso de las exportaciones, nuevamente, porque se encuentra concentrado en sectores con vocación más doméstica. Finalmente, el organismo internacional apuesta por un sistema bancario sano, para que fluya el crédito a todo tipo de iniciativas empresariales.

### SALARIOS Y LOS CONTRATOS.

Ahora bien, el informe señala que "el crecimiento por sí sólo no puede solucionar el problema del desempleo juvenil", por lo que plantea reformas en el mercado laboral que pueden contribuir a ello.

Éstas podrían incluir, según el FMI, una reducción de los costes laborales unitarios, mediante una reducción las cotizaciones sociales, una "reconsideración" del salario mínimo, la "reforma" de las prestaciones por desempleo para incentivar la vuelta de los parados al mundo laboral o la reducción de la dualidad entre trabajadores indefinidos y temporales.

Más en detalle, Banerji, que ha insistido en que todas estas consideraciones no se pueden tomar como recomendaciones del FMI, ha señalado que se trataría de "ajustar" el SMI de acuerdo con el bienestar que quiera preservarse para los trabajadores, y ha preferido no opinar sobre si también podrían subirse los salarios, en línea con las propuestas de los sindicatos en el marco de la negociación colectiva.

Sin embargo, el informe en cuestión explica que "si los costes laborales se ajustan significativamente a la baja --como ha ocurrido en España-- y se mantiene sin cambios el SMI --como también ha sucedido-- esto puede hacer relativamente caro contratar a trabajadores jóvenes que son pagados con estos salarios". "La carga del ajuste entonces recae de forma desproporcionada en la juventud", remacha.

Como alternativa, el FMI expone que "en los países donde las políticas sobre el SMI reflejan un fuerte consenso entre los actores sociales, podría haber otras vías de reforma, como la reducción de las cuotas sociales o la mejora de la formación".

Sobre la reducción de la dualidad, el FMI recomienda "reducir la protección en los contratos indefinidos existentes y en los nuevos". Por último, el FMI también considera que reducir el paro juvenil pasa por incrementar el gasto en políticas activas de empleo y por poner más énfasis en la formación vocacional.

# El PIB de España creció un 1,4% en 2014

Tras avanzar un 0,7% en el último trimestre. La construcción muestra síntomas de recuperación y las exportaciones aceleran levemente su avance interanual

E. de G./Guadalajara

La economía española avanzó un 1,4% en el conjunto de 2014, su primer repunte tras seis años sin crecimientos significativos, después de que en el

La economía española regresó así a terreno positivo en 2014 después de contraerse un 1,2% en 2013, un 2,1% en 2012 y un 0,6% en 2011. En 2010 el PIB apenas registró un crecimiento del 0,0138%, mientras que en 2009 retrocedió un 3,6%, según la nueva serie de la Contabilidad Nacional en base 2010.

El valor del PIB a precios corrientes para el conjunto del año pasado se situó en 1.058.469 millones de euros, lo que supone una tasa de variación nominal del 10,9% respec-

to a 2013.

Con el repunte trimestral del PIB de octubre-diciembre de 2014 se encadenan ya seis trimestres de avances, mientras que la tasa interanual (2% en el cuarto trimestre) acumula cinco trimestres en positivo.

El INE ha explicado que la aceleración en la variación interanual del PIB es consecuencia de una mayor aportación de la demanda nacional (2,7 puntos frente a 2,6 puntos en el trimestre anterior) y de una menor aportación negativa de la demanda externa (-0,7 puntos frente a -1).

## Consumo e inversión

El consumo de los hogares mos-

tró en el cuarto trimestre del año pasado un crecimiento trimestral del 0,9%, superior en una décima al del trimestre anterior (0,8%) y ya suma siete trimestres consecutivos en positivo. El gasto de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se aceleró hasta el 1,1%, mientras que las administraciones públicas redujeron su gasto en consumo un 1%, frente al -0,1% del trimestre anterior.

La inversión, por su lado, se incrementó un 1,4% respecto al trimestre anterior, tres décimas más, con un avance del 1,4% en la inversión en construcción, nueve décimas más, y un crecimiento del 1,9% en la de bienes de equipo, moderando en tres décimas el dato del tercer tri-

mestre.

En el cuarto trimestre de 2014, las exportaciones se estancaron, frente al crecimiento del 3,9% experimentado en el trimestre anterior, mientras que las importaciones retrocedieron un 0,6%, en contraste con el repunte del 5% que experimentaron en el trimestre anterior.

En tasa interanual, la economía española creció en el cuarto trimestre del año pasado un 2%, gracias a la mayor demanda interna y a que la demanda externa recortó su contribución negativa al PIB. Los dos principales componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo y la inversión, presentaron en el cuarto trimestre del año una mayor variación anual que en el trimestre anterior.

En concreto, el gasto en consumo final de los hogares creció un 3,4% en el cuarto trimestre del año en tasa interanual, seis décimas más de lo que lo hizo en el trimestre anterior, gracias a la mejora generalizada de todos sus componentes. Por su parte, el consumo final de las administraciones públicas retrocedió un 0,5% en tasa interanual en el cuarto trimestre del año, volviendo a tasas negativas tras tres trimestres

de alzas interanuales.

Por su lado, la inversión registró un crecimiento interanual del 5,1%, cifra 1,2 puntos superior a la del trimestre anterior, debido a que la inversión en construcción aumentó 2,3 puntos más de lo que lo hizo en el tercer trimestre (2,4% frente a 0,1%). En el caso de los bienes de equipo, la inversión en este sector aumentó una décima su avance interanual, hasta el 10,3%.

En el cuarto trimestre del año pasado, la contribución negativa de la demanda exterior neta se redujo respecto al trimestre anterior, hasta situarse en -0,7 puntos. Las exportaciones de bienes aceleraron dos décimas su crecimiento interanual, desde el 4,5% al 4,7%, mientras que las importaciones moderaron su avance interanual hasta el un 7,7%, frente al 8,6% del trimestre anterior. Desde la óptica de la oferta, casi todas las ramas de actividad presentaron en el cuarto trimestre de 2014 un mejor comportamiento interanual que entre julio y septiembre del mismo año, con excepción de agricultura y ganadería, que registró una tasa anual del -3,4%, frente al crecimiento del 5,3% del trimestre anterior.



La Fuentequilla, S.L.

El mejor combustible para tu vehículo  
¿Qué carburante usas?



bp  
ultimate

REPOSTA con tu TARJETA CEOE-CEPYME GUADALAJARA  
en las Estaciones de Servicio BP La Fuentequilla y ahorra:

0,030\* €/litro  
en gasoleos y gasolinas



BP La Fuentequilla

C/ Francisco Artilio. 97  
19004 Guadalajara  
Telf.: 949 216 036



BP La Fuentequilla

Ctra. Azuqueca a  
Villanueva. Km. 2.35  
19209 Villanueva de la Torre  
Telf.: 949 277 385

\*Para pagos al contado o visa. Sin garantías bancarias. Posibilidad de factura de consumos a final de mes. Compatible con la tarjeta Premierplus (regalos gratis). 1 litro = 1 punto.

# Los directores de los CEEIs regionales se reúnen para hacer balance de 2014

Los Centros Europeos de Empresa e Innovación de Castilla-La Mancha, durante 2014, asesoraron a 1897 emprendedores, realizando 180 jornadas y talleres con la participación de 4841 personas. También se diseñó el plan estratégico para 2015



La reunión de directores tuvo lugar en el CEEI de Guadalajara. / Economía de Guadalajara

E. de G. / Guadalajara

Los directores de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla-La Mancha, se han reunido en el vivero de Guadalajara para, además de analizar los datos de 2014, proponer y marcar las

**Se les ayuda con su plan de empresa y de marketing, así como se les asesora donde poder conseguir la financiación**

líneas de acción que llevarán a cabo estos centros a lo largo de 2015.

En dicha reunión han estado presentes, Rafael Sancho, director del CEEI de Toledo, así como Patricia Franco y Javier Rosell, directores de los CEEIs de Ciudad Real y Albacete, respectivamente, además de Javier Arriola, director del CEEI de Guadalajara.

Durante el encuentro se ha hecho mención de los 1897

asesoramientos que, durante 2014, se llevaron a cabo en los cuatro CEEIs castellano-manchegos. Una labor muy bien acogida por los emprendedores de la región, que han encontrado en estos Centros un lugar donde acudir para resolver sus dudas a la hora de montar su empresa, así como el apoyo necesario para la creación de su plan de empresa. Un asesoramiento que traspasa fronteras, pues empieza a notarse, sobre todo en las provincias limítrofes, un aumento de los asesoramientos a emprendedores provenientes de la vecina comunidad de Madrid.

A estos emprendedores, desde los CEEIs regionales, se les ofrece un apoyo integral, realizándoles un seguimiento desde que tienen la idea y acuden al centro, hasta que su objetivo de ser empresario se hace realidad. Igualmente sucede con aquellos emprendedores o PYMES que necesitan asesoramiento en materia de innovación, pues se les ofrecen programas específicos de apoyo, seguimiento e implantación de la innovación en sus empresas.

Un apoyo que es completo durante todo el proceso del emprendimiento, pues a los emprendedores se les ayuda con su plan de empresa y de marketing, así como se les asesora donde poder conseguir la financiación, al mismo tiempo que se les da de alta por medio del punto

**Los CEEIs regionales le dan gran importancia a la formación**

PAE ubicado en todos los CEEIs castellano-manchegos. Además, una vez que ya han constituido su empresa, desde los centros de empresas e innovación, se les da la posibilidad de instalarse en ellos, ya sea en las áreas de coworking, en la pre-incubadora o en su propio despacho.

Así, en estos momentos, los CEEIs de Castilla-La Mancha están ofreciendo un servicio muy destacado como viveros de empresas, con la mayor ocupación de los últimos años, y se están convirtiendo en un referen-

te para los emprendedores que buscan comenzar su negocio innovador en un contexto que les asegure la máxima supervivencia empresarial de su proyecto. Las empresas que se encuentran, en cada uno de los centros, cuentan con la ayuda de los técnicos que les asesoran a la hora de madurar su proyecto empresarial, viendo las fortalezas y debilidades de su idea para modificarla, hacerla más real y que al final sea un proyecto empresarial viable.

Además del asesoramiento, los CEEIs regionales le dan gran importancia a la formación, por ello, desde cada uno de los centros se han organizado, a lo largo de los doce meses del pasado año, diferentes jornadas y seminarios dirigidos a emprendedores, donde la temática de las redes sociales, comercio on-line o comunicación y marketing han prevalecido, sin olvidarse de la parte más jurídica, financiera o administrativa. Así, se han organizado 180 jornadas y talleres formando a 4841 personas.

Los CEEIs de Castilla-La Mancha cuentan con el aval

del sistema regional de innovación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que estaba dotado, en 2014, con 400.000 euros. Dotación que los CEEIs castellano-manchegos esperan se mantengan en años sucesivos avalando así su trabajo y los datos positivos tanto en materia de emprendimiento e innovación como en el número de empresas creadas.

Además de este apoyo, los CEEIs cuentan con la colaboración de sus diferentes patronos, entre los que se encuentran ayuntamientos, diputaciones provinciales, así como entidades privadas.

Otro de los aspectos a destacar de los CEEIs de Castilla-La Mancha es el trabajo que hacen con la Red Goban Business Angels regional, donde, a través de los Centros de Empresas e Innovación se facilita la financiación a los emprendedores, uniéndose proyectos con inversores, facilitando múltiples encuentros y la posibilidad de que los emprendedores encuentren financiación a sus proyectos, para ello, durante 2014 se realizaron dos foros de inversión, uno en mayo, desarrollado en Guadalajara y otro en noviembre, que tuvo lugar en Talavera de la Reina, ambos, con gran éxito de participación, tanto por parte de los emprendedores como de los posibles inversores.

Dentro de la planificación para 2015, los CEEIs de Castilla-La Mancha, van a continuar trabajando en materia de emprendimiento e innovación, así como en la consolidación de sus espacios como viveros de empresas, espacios coworking o de preincubadora, además de mantener sus asesoramientos integrales en innovación, impulsando, más aún si cabe, las continuas acciones de formación

e información en toda la región.

Destacar que, dentro del plan de trabajo para 2015 y que se trató en la reunión de los directores de los CEEIs castellano-manchegos, fue la de facilitar el impulso del sello de PYME innovadora a las empresas con carácter innovador de la región. Sello, que es otorgado por la secretaría de Estado de I+D+i, y que supone que las empresas podrán beneficiarse de una bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la seguridad social por contingencias comunes respecto del personal investigador.

Unos datos que abalan el trabajo de los técnicos de los CEEIs de Castilla-La Mancha y que muestran el dinamismo de la economía de la región y de las ganas de emprender de los castellano-manchegos.

Para aquellos emprendedores que quieran más información pueden dirigirse a cualquiera de los CEEIs de Castilla-La Mancha. CEEI de Talavera de la Reina (Toledo), 925 72 14 24 o [info@ceeivr.com](mailto:info@ceeivr.com), CEEI Albacete, 967 61 60 00 o [ceei@ceeialbacete.com](mailto:ceei@ceeialbacete.com), CEEI Ciudad Real, 926 27 30 34 o [ceei@ceeicr.es](mailto:ceei@ceeicr.es) y CEEI Guadalajara, 949 88 14 25 o en el email [info@ceeiguadalajara.es](mailto:info@ceeiguadalajara.es)

## EL DATO

A los emprendedores, se les ofrece un apoyo integral, realizándoles un seguimiento desde que tienen la idea y acuden al centro, hasta que su objetivo de ser empresario se hace realidad. Igualmente sucede con aquellos emprendedores o PYMES que necesitan asesoramiento en materia de innovación, pues se les ofrecen programas específicos de apoyo y seguimiento



E. de G. / Guadalajara

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes de Azuqueca de Henares, el Ayuntamiento ha diseñado un programa específico dirigido a este sector de la población que incluirá medidas de orientación laboral, de intermediación y también prácticas profesionales. La iniciativa, de seis meses de duración, entra en funcionamiento en marzo y la financia íntegramente el Ayuntamiento azudense.

Julia Miguel, la concejala de Desarrollo Económico, explicó que "se trata de una acción más que pone en marcha el Ayuntamiento en materia de empleo". De esta novedosa propuesta podrán beneficiarse jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, empadronados en el municipio y que estén realizando una búsqueda activa de empleo. "Con alrededor de 700 desempleados con edades comprendidas entre

# Azuqueca ayuda a mejorar la empleabilidad de los jóvenes

A través de un programa creado por el Ayuntamiento de la localidad. Los interesados deben inscribirse en el Centro de Empresas en las sesiones informativas que se celebrarán los días 11,12 y 13 de marzo

18 y 30 años inscritos en el Servicio Público de Empleo, somos conscientes de que esta franja de población tiene especiales dificultades para acceder a un empleo, especialmente en estos momentos, y por eso, y de forma añadida a otras acciones formativas y de apoyo que estamos llevando a cabo desde el Ayuntamiento y que se dirigen a estos y al resto de vecinos y vecinas, lanzamos el programa de mejora de la empleabilidad", describió la concejala.

## Información

Los días 11, 12 y 13 de marzo se han programado sendas sesiones informativas en el Centro de Empresas con el fin de explicar a los interesados los contenidos del programa. Las tres sesiones darán comienzo a las 9 de la mañana y para participar en ellas es necesario inscribirse previamente y de manera presencial en el propio Centro de Empresas, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas o los martes de 16 a 18 horas. "En estas sesiones adelantó Julia Miguel- se ex-

plicarán cada uno de los ejes del programa y los interesados, una vez que conozcan los detalles, podrán formalizar su participación en él". Los jóvenes que deseen formar parte del programa deberán firmar un compromiso personal de actividad. "Se elaborará un plan de acción individualizada para cada uno de los participantes y, por eso, pedimos un compromiso, para rentabilizar al máximo las actuaciones", señaló la responsable municipal de Desarrollo Económico.



Las jornadas se desarrollarán en el Centro de Empresas. / E. de G.

**Guadalajara**  
MUCHO MÁS  
que un viaje

¿TE APETECE  
UN PLAN?

ENCUÉNTRALO EN LA NUEVA WEB  
DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN:  
[turismoenguadalajara.es](http://turismoenguadalajara.es)

PALACIO DUCAL  
REJA PARA LA RECLUSIÓN DE LA  
PRINCESA DE ÉBOLI EN SU INTERIOR

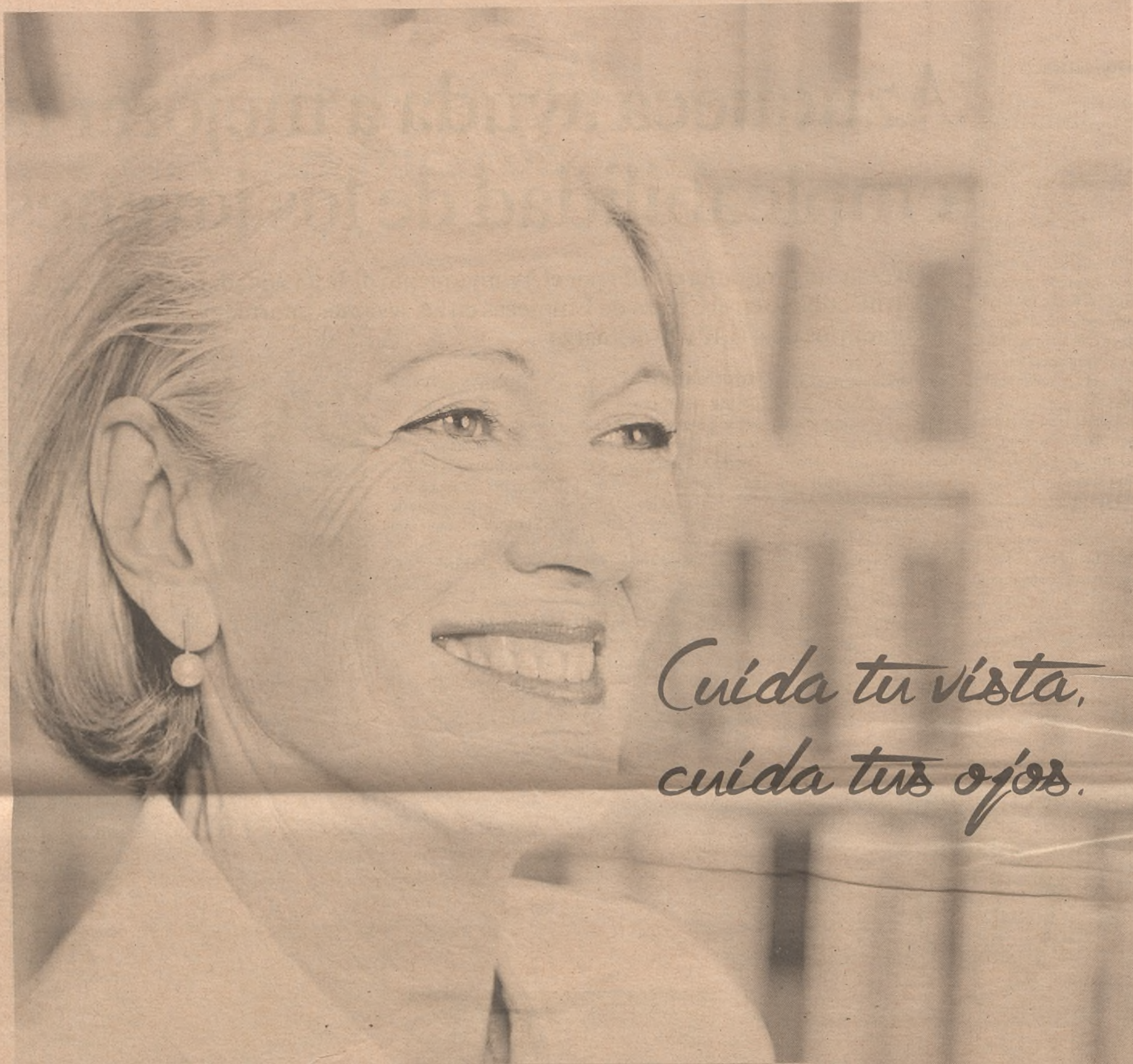
PASTRANA

MONDEJAR

ZORITA DE LOS CÁNES

ALBALATE DE ZORITA

RUTA ALCARNIA



*Cuida tu vista,  
cuida tus ojos.*

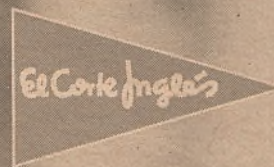
## **CAMPAÑA PARA EL CUIDADO PREVENTIVO DE LA RETINA**

**¿MÁS DE 50 AÑOS? ¿HIPERTENSIÓN O DIABETES?  
¿ANTECEDENTES FAMILIARES DE DMAE  
O GLAUCOMA?**

**PIDA SU CITA GRATUITA PARA UNA RETINOGRAFÍA  
DE FONDO DE OJO - 94 931 53 21**

EN EXCLUSIVA EN OPTICA2000 DE EL CORTE INGLÉS DE GUADALAJARA

*Ver, oír, vivir*



optica2000.com